LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 21 de Mayo de 1884 — AÑO IV---Número 1092

SUMARIO

S. Editorial—Municipalidad de la Capital.
Telegramas—Exterior—Interior.
Notas.
Estamos en Mendoza.
Carta del Coronel Olascoaga.
Puerto del Riachuelo y Obras de Salubridad.
Chaco.
El Concejo Deliberante al Intendente Municipal.
Tierras en Misiones.
Folletin—Called Back.
Noticias.
Un literato italiano.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Municipalidad de la Capital

Cuando se debate una cuestion, es de táctica darle la mayor solemnidad y la mayor importancia para que suenen mejor los argumentos.

Se procura impresionar mas que convencer.

Así es que, del Concejo Deliberante, en los dias del conflicto, se escapaban estas ó parecidas esclamaciones—*se arranca el último jiron de las libertades del pueblo!*

Y en la discusion del proyecto de suspension del art. 56 en la Cámara de Diputados, los opositores á la idea pintaban los principios mas fundamentales de la sociabilidad política en el mas inminente peligro!

En ocasiones anteriores, no era bastante prestigiar el régimen municipal en la hermosa lengua de Cervantes.

Era indispensable sacarle su migaja á los sajones—Llenarse la boca, inflarla con la frase ampulosa—*the self goverment*!!

Grandes globos de jabon son estos que se deshacen solos:—no tienen consistencia.

Las libertades y los derechos públicos no residen en ninguna corporacion administrativa.

Las reparticiones administrativas no son cantones ni atalayas que estén encargadas como vestales antiguas de mantener el fuego sagrado.

No son pepineras, ni huertos, ni fuentes de donde broten las libertades del pueblo.

Es en todas partes; es en el concierto armónico de las instituciones, es en los derechos públicos del hombre y de la sociedad, es en la soberanía del pueblo, es en la conciencia de cada cual en donde está germinada la libertad.

La Constitucion es el evangelio de ese culto.

Sus adeptos, cada hombre libre, la sienten en la propiedad de su derecho y en la fé de sus principios,

Está manteniendo por la índole de los Poderes Públicos.

Por eso nos parecia una exajeracion y una imprudencia que se denunciase como un peligro el buen sentido que reclamaba la modificacion de un artículo absurdo en la ley municipal.

La puerilidad de aquellas pretensiones quedó deshecha en la última sesion de la Cámara de Diputados.

El abultado baluarte del orador que impugnó la reforma de un vicio en evidencia, quedó anonadado bajo el peso del raciocinio incontestable, de la doctrina legal y de las ideas prácticas.

El miembro informante señor Serú hizo una esposicion tan clara como luminosa para pedir la suspension del artículo.

El Ministro del Interior abrazó todas las esferas de la cuestion. Doctrina, precedentes, costumbres políticas universales, génio de la institucion, interpretacion del principio constitucional; todos los elementos morales y políticos que se rozan con la naturaleza del debate, fueron traidos á una síntesis que determinaba el propósito de la reforma:—la remocion de un enorme vicio de la ley:—la necesidad de su mejoramiento.

El espíritu levantado de la Cámara se puso en el verdadero terreno de su mision soberana.

Sancionó la reforma; y todo el conflicto quedó disipado; y todos los escrúpulos y todas las alarmas desvanecidas.

Cuando hubo terminado la sesion todo el mundo convino en que se habia deshecho una monstruosidad para cambiarla por una buena ley.

¿Contra quien vá, ni á quien hiere, ni que principios compromete, ni que derechos lastima una resolucion que mejora?

¿Es el Concejo Deliberante ó es la Intendencia alguna propiedad que se atropella con la invasion del despojo?

Es una institucion administrativa del pueblo de la Capital, regida por una mala ley, en cuyos primeros ensayos bajo su forma orgánica ha producido resultados deplorables.

Pues entonces no solo es mision de los Poderes Públicos iniciar la urgencia de la reforma, sino nocion de buen sentido aceptarla con adhesion.

Los alarmistas concluyeron ayer:—los discutidores *quand même* quemaron su pólvora: Todos hemos ganado!!

Ahora nos dará el Congreso una buena ley con los aditamientos de la esperiencia.

Quedará robustecida la buena administracion y prevenidos los conflictos odiosos.

Y sobre todo, el pueblo tendrá en cuenta esta advertencia á fin de que, su Municipalidad responda á la importancia de la Capital y á las justas aspiraciones de una sociedad justamente exijente.

Por lo que deducimos de la discusion, hay quienes atribuyen á la administracion municipal el antiguo carácter, casi esencialmente político que tuvieron esas corporaciones en las viejas naciones del mundo.

No se tiene en cuenta, por lo visto, la trasformacion producida en la organizacion de los pueblos por la presencia del sistema representativo y del gobierno parlamentario.

La Comuna en Paris no fué sinó una modificacion de los Estados Generales.

Su última asamblea la presidió Bailly, que paró á ser el *Maire* en la Comuna de Paris, que lo guillotinó en agradecimiento á su civismo y á sus virtudes humanitarias.

Las Comunas fueron los focos del terror y de la anarquía; y Petion pagó con su cabeza su desfallecimiento de no ir mas adelante en el camino de los escesos.

El convencimiento de tales peligros inspiró en Francia la necesidad de organizar sus Municipalidades en su verdadero carácter utilizable en la administracion de las localidades.

Se nombraron, como existen, Concejos Municipales *electivos*, presididos por los *Maire*.

El verdadero administrador es el *Maire*.

El Concejo Municipal, desde 10 á 36 miembros segun el censo de la poblacion; el Concejo decimos, es el control, el fiscal; y se reune cuatro veces por año para tomar cuenta de la aplicacion de las ordenanzas y del empleo de la renta.

Cuando la Municipalidad en Francia ha tomado su carácter administrativo, ha sido verdaderamente utilizable.

Eso no quiere decir que en todas las ciudades de Europa no sea bien reprochable su abandono censurado dia en dia por su prensa.

En nuestros tiempos contemporáneos, el ejemplo mas imponente de los triunfos municipales es la iniciativa tomada con pujanza enorme por el génio trastornador de Haussman

Su accion implacable derribó las barreras de Paris, abrió avenidas, levantó boulevares, edificó barrios enteros para las clases trabajadoras, aumentó los riegos y provisiones de agua, dilató paseos públicos, sirviendo á la vez á los grandes intereses de la política del Imperio.

La Municipalidad administrativa de Paris ha hecho prodigios con aplauso del mundo europeo, que ama la capital de Francia como propia.

Los ayuntamientos de España, tenian su aplicacion en su antigua forma, porque obedecian á la subdivision de reinos, á la subdivision de fueros, en ausencia de todo órden político representativo y popular.

Eran instituciones respetables de su tiempo.

Tal como se trasladaron á América y á este Vireynato, tenian un rol supremo que absorbia casi todas las facultades políticas y administrativas, la justicia, la educacion y todos los ramos de la sociabilidad.

Pero la organizacion de los Poderes Públicos con su rol supremo, con su autoridad y su mision distributiva y característica, amenguó naturalmente la latitud de facultades del gobierno municipal.

Ese era el carácter de los viejos cabildos á la época en que Rivadavia los eliminó.

No vamos á juzgar aquí un acto que ha sido censurado y aplaudido alternativamente en las apreciaciones de la época.

Nosotros nos sentimos inclinados á creer, que sus impresiones personales recojidas en Francia á la declinacion de la revolucion francesa, le inspiró aquella medida tan fundamental.

Nuestro país ha reconocido moderadamente la necesidad del restablecimiento del régimen municipal en las ciudades.

Consigna la Constitucion Nacional el precepto, y no puede ponerse en duda ni remota su utilidad.

Es un elemento conveniente, aún cuando no sea muy útil y muy eficaz aún en muchas ciudades de primer órden de Europa.

Es esencialmente útil y esencialmente constitucional.

En casi todas las Provincias de la República la institucion está en ejercicio.

Así, pues, es mision del Congreso dar á la Municipalidad orgánica de la Capital el carácter de una lejislacion que sea eficaz en su aplicacion, que sea verdaderamente administrativa y práctica, que le deje su latitud de iniciativa y defina perfectamente las atribuciones de sus Poderes.

Desde que el Gobierno representativo y nuestra organizacion política, hacen del Congreso la Legislatura de la Capital; desde que el Ministerio de Instruccion Pública administra la Educacion técnica y popular; desde que el Ministerio del Interior pueda calificarse como un Ministerio de Obras Públicas, en la iniciativa y ejecucion de las construcciones de un órden nacional, las funciones del Gobierno Municipal de la Capital tienen que asumir su carácter propio, bien deslindado en su organizacion y en sus fines.

Nos conviene á todos la existencia de una ley perfecta.

No sobrevendrán inquietudes ni perjuicios para el municipio.

Una ley pésima ha sido causa de constantes trastornos y de grande y dañosa esterilidad.

Todas las conquistas del ornato, de los servicios urbanos, de la moralizacion y de la elevacion del crédito municipal, proviene de la accion desembarazada y esencialmente administrativa de la Comision creada el 80.

Las cosas habrian continuado bien bajo el régimen orgánico con una ley mas prudente y mas práctica.

Hoy que han desaparecido las causas violentas que mantuvieron el conflicto;

Hoy que el Congreso vá á ocuparse de la reforma conveniente de la ley, debe llamar á sí todos los ejemplos que han desfilado en su presencia para utilizarlos sacando de ellos una moral util.

Así lo esperamos confiadamente, con la seguridad de que, tendrá de ese modo la Capital de la República una Municipalidad verdaderamente administrativa.

TELEGRAMAS

DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Alemania y Rusia

BERLIN, Mayo 19.—El príncipe Federico Guillermo Victor Alberto, hijo del príncipe heredero de Alemania, ha estado á visitar al Emperador de Rusia. Los despachos de San Petersburgo describen la recepcion como cordial y afectuosa en sumo grado.

El duque de Aumale, enfermo

PARIS, Mayo 19—Hállase seriamente indispuesto el Duque de Aumale.

El estado del enfermo inspira temores.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 20*—Asegúrase que la llegada del Ministro Perez Gomar á ésta tiene por objeto recibir instrucciones para dirijirse en breve á Francia, donde reemplazará al coronel Diaz, pasando éste á la República Argentina en carácter de Ministro.

Gomar y Moreno celebraron una larga conferencia con el Dr. Herrera. «El Siglo», «El Ferro Carril», «La Colonia Española» «L'Italia» y la mayoría de la prensa, aplauden las resoluciones gubernativas que comuniqué ayer, considerándolas como medidas de noble y elevada política.

Susúrrase que Amaro Carve desempeñará el Ministerio de Gobierno pasando al de Culto el Dr. Cárlos de Castro.

Fueron puestos en libre plática los pasajeros del *Amazone*; pero no desembarcaron á causa de la fuerte marejada.

Suspendió por la misma causa su salida para esa, el *Apolo*.

Llegó el vapor *Rio Pardo* del Sud del Brasil, con 90 pasajeros que dejó en la Isla de Flores.

Verificóse el juicio de imprenta promovido por el capitan Riffaud á «A Patria», por publicaciones hechas por varios estancieros de Tacuarembó. El Jurado declaró que «A Patria» no abusó de la libertad de escribir y condenó á Riffaud al pago de costos y costas del proceso.

Córdoba—*Mayo 20*—El Canónigo Piñero ha predicado virulentos sermones contra el Presidente de la República. No hay calificativo hiriente que no le haya lanzado. El Gobernador de La Rioja y Senador Igarzábal están aquí. Nombróse Pro Secretario de la Cámara de Diputados al señor Aurelio Revol.

La Escuela Normal tendrá numerosos discípulos, apesar de la pastoral.

Verificóse la audiencia en el Juzgado Correccional, en la acusacion de la Municipalidad contra «El Eco». Fué muy concurrida é interesante.

Oficiales

Santa-Fé—*Mayo 19*—Al Presidente de la República—Inauguramos el ferro carril á las Colonias del Oeste y vivamos el nombre de V. E. que quedará eternamente unido á esta obra de progreso.—M. M. Zavalla.

Santa-Fé—*Mayo 19*—al presidente de la república—En estos momentos inauguramos los trabajos del ferro-carril á las Colonias y recordamos con entusiastas vivas al nombre de V. E. Le felicito señor por este triunfo que alcanzamos en el Gobierno de V. E. y que no es sino una consecuencia de su hermoso programa, paz y administracion.—*José Galvez*—Ministro de Gobierno.

Santa-Fé—*Mayo 19*—al señor presidente de la república—Acabamos de inaugurar los trabajos del ferro carril á las Colonias del Oeste y saludamos á V. E. en nombre de este pueblo que emprende de lleno la vida del progreso.—M. M. Zavalla—*M. D Pizarro*—*José D. Galvez*—*M. Gonzalez*—*C. Casado*—*F. Comas.*

Comerciales y Marítimos

Burdeos—*Mayo 19*—Mercado de vinos en calma—precios con poca variacion.

Génova—*Mayo 19*—Lanas casi sin operaciones—precios nominales.

Barcelona—*Mayo 19*—Cueros vacunos transacciones limitadas; cotizaciones invariables.

Liverpool—*Mayo 19*—Mercado de cereales abatido. Trigos en baja.

NOTAS

El distinguido literato De Amicis, dirijió desde Tucuman al Presidente de la República, la espresiva carta que insertamos en seguida, en su propio idioma, conservando así la fidelidad del original:

Pieno d'ammirazione per la bellezza maravigliosa della campagna di Tucuman, commosso dalle mille dimostrazioni affettuose e onorevoli che m'hanno fatto qui il signor Governatore, il signor Ministro di Governo, i rappresentanti della stampa, gli italiani, tutti coloro che ebbi la fortuna di conoscere, mando all'illustre e gentile Generale Roca, al quale son debitore d'ogni cosa, l'espressione della mia più viva gratitudine e un saluto che mi esce dal più profondo del cuore.

Edmondo D'Amicis.

Tucuman, 10 Maggio 84.

La observacion que hicimos cuando la inundacion de los Corrales, de que sus efectos podian ser previstos, está confirmada por la respetable opinion del Ingeniero Huergo.

El cree que estableciéndose un sistema de señales entre la Boca y Barracas y cualquier oficina pública inmediata al bañado de Flores, podrian evitarse los perjuicios que con esa misma inundacion sufrieron los buques surtos en el Riachuelo.

Eso mismo habíamos indicado.

Y dijimos mas, y creemos que debe hacerse: ese sistema de señales es forzoso estenderlo hasta mas allá de los bañados de Flores, para poder dar con oportunidad la alarma á los tenedores de los terrenos bajos que sufren anualmente con el desborde de las aguas.

Así sucesivamente de un punto de observacion á otro, se tendria conocimiento inmediato de la creciente de las aguas, de su caudal y del momento en que estas iban á precipitarse abriéndose paso hácia el Riachuelo.

Como habráse visto por el telegrama de Paso Indios, que ayer publicamos, en Ñorquin y Codihué, hay ya siete mil chilenos establecidos.

Este dato tan halagüeño para el progreso de aquella localidad, lo confirma tambien la carta de nuestro amigo el Coronel Olascoaga al Presidente de la República, que en otro lugar insertamos.

Un núcleo de poblacion como ese, no se forma tan pronto, si las ventajas que presenta la localidad no influyen en ello.

Y si han influido en los siete mil que ahora han establecido sus reales allí, han de influir en los otros tantos miles que no tardarán en adherirsele. Muchos de ellos están ya en camino.

Pero conviene observar que en su mayoría son chilenos, y que por falta de capellan pasan á Chile á llenar sus deberes religiosos.

Es de interes nacional que esto se evite, ofreciéndole á esa poblacion los medios de regularizar en su seno su condicion civil.

La necesidad de establecer allí el Registro Civil se impone, pues, como una necesidad urgente y previsora.

Ha sido suspendida la inauguracion de los edificios escolares que debia verificarse hoy.

Es una pasajera decepcion para la niñez que con entusiasmo se aprestaba á concurrir á esa fiesta que es esclusivamente suya.

Se aprestaban á arrojar las unas sus flores, los otros sus confites.

A confundirse en un torneo galante con la loca, inimitable, injénua alegría de la niñez, cuando se le presenta lo inesperado; cuando, sobre todo, el mundo mayor, le dá cabida para que haga ella su papel.

Las evoluciones aprendidas; los sentimientos de rivalidad en el mejor parecer y compostura, de escuela á escuela. . . . todo ha desaparecido en medio del mas hondo desencanto.

No reflexiona la mente infantil que es un aplazamiento breve é indispensable, para que la obra hecha en su favor tenga la solemne consagracion que merece su destino y los frutos grandiosos que dará en el porvenir.

Sin embargo, los mas positivos piensan que no todo se ha perdido:

—Tenemos dos dias de asueto, se dicen, y el 25 luciremos los trajes que hubimos de ponernos hoy.

Adios, Doctor! ¿A dónde va tan apurado?

—Voy á avisarle á mi sastre que tiene que plancharme el frac.

—Ya! para el 25.

—Sí, pues; recibí una invitacion oficial del Ministerio del Interior, para acompañar al Presidente, despues del Te-Deum, al Palacio de Gobierno.

—Parece que aquello vá á estar magnífico.

—Por lo ménos hay razones para creerlo. Concurrirán solamente los Ministros de Estado á los del Cuerpo diplomático, miembros del Congreso, Magistrados de Justicia, Gefes Militares de alta graduacion, y empleados de elevada gerarquía en la Administracion Nacional.

—Me parece bien. Hay solemnidades oficiales que deben ser revestidas de cierta pompa y severidad, que lejos de ofender á la democracia, la favorecen y dignifican.

—Ese dia se estrena el suntuoso salon entapizado de *Velours de Gène*, y amueblado al estilo *Renaissance*.

—He oido hacer grandes elogios de la riqueza y buen gusto empleados en el decorado de ese salon.

—Despues que pueda observarlo con la curiosidad de un crítico, le haré de él una descripcion.

—Le tomo la palabra; y le dejo seguir á casa de su sastre.

—*Au revoir.*

—Addio.

Estamos en Mendoza

La locomotora ha llegado ya al pié de los Andes, y la ciudad de anchas calles y verdes alamedas queda ligada por la via férrea con el litoral y el norte de la República.

Mendoza renaciente aun despues de la catástrofe de 1861, recibe alborozada la primer locomotora, y sus hijos, sus habitantes todos, *se preparan en medio de nobles y generosas espansiones á festejar la llegada del primer tren.*

Serán fiestas esencialmente populares y municipales, desde que aún no es posible inaugurarlo oficialmente y entregarlo al servicio del comercio y de la industria, hasta la ciudad misma—Serán fiestas preparatorias, puede decirse, de las que tendrán lugar en el verano próximo, cuando el Presidente de la República, sus Ministros, miembros del Congreso y de la Magistratura y dos ó tres mil invitados por Buenos Aires, inauguren el ferro carril de Mendoza y de San Juan.

Estamos sin embargo en la alegre ciudad andina, á dos dias de viaje de la capital de la Nacion, y parece que fuera una ilusion al recordar que ha pocos años quince dias era un viaje rápido y que dos meses se empleaban en el transporte de la carga.

No ha sido, pues, una promesa ilusoria del Presidente de la República, cuando aseguraba al recibirse del Gobierno, que antes de concluir su administracion toda la República estaria unida por ferro-carriles. Ayer fué San Luis, hoy es Mendoza, en Setiembre Santiago, en Febrero será San Juan y despues vendrán La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy.

Estos son hechos que hablan mas alto que cualquier comentario que pudiera hacerse. Puede pretenderse negar, porque todo es posible entre espíritus prevenidos, que el país progresa, que el país marcha adelante por ancha y despejada via, que hay confianza y contento general, pero la lójica sin réplica de los hechos que se producen diariamente, vendrán á destruir cualquier afirmacion caprichosa que se hiciere. Ahí está el Ferro Carril ya en Mendoza, el comercio que acrece, mayores producciones, nuevas é importantes industrias hasta en regiones apartadas, la inmigracion que aumenta, la introduccion de fuertes capitales estrangeros que no vendrian ciertamente si no se tuviese plena confianza en los hombres que manejan los intereses públicos.

Pero no queremos terminar sin enviar nuestro aplauso al Director de las obras del ferro carril Andino, señor Villanueva, y hacemos nuestros los merecidos y honrosos conceptos que contiene el siguiente telegrama, que le ha sido dirijido por las personas mas respetables de Mendoza:

Mendoza Mayo 19 de 1884.

Al Director de las Obras del Ferro-carril Nacional Andino.

Rio Cuarto.

Bajo la indescriptible impresion que producen los repetidos silbidos de las locomotoras del Andino, que se aproximan rápidamente á esta ciudad, los buenos hijos de Mendoza, el comercio, los estranjeros—nuestros laboriosos huéspedes—se sienten conmovidos por un natural entusiasmo, por una profunda satisfaccion al ver realizada una obra con la cual se abre para esta Provincia un período de incalculable progreso, y se sienten arrastrados á manifestar á Vd. señor Villanueva, agente inmediato y activísimo que la ha llevado á cabo, dedicándole toda su voluntad su inteligencia y su tiempo, las mas sinceras felicitaciones con que le saluda un pueblo entero del que creemos ser fieles intérpretes.

Saludan á Vd. Rufino Ortega—Manuel Bermejo—Tiburcio Benegas—Joaquin Villanueva—Daniel Videla Correa—Calisto S. de la Torre—Federico Corvalan—José M. Segura—Elias Villanueva—A. Pavlowsky—Edmundo Day—Agustin S. Videla—Pracias y Cª—Artemon Corvalan—Benito Aguinaga—Emilio Leal—Santiago Frugoni—Palencia é hijos—Joaquin Ortiz—Nicolás Godoy—Acevedo y Cª—Ventura Gallegos—Adolfo Puebla—Justo Godoy—Antenio Astorza—Amador—Correas—Rodolfo Puebla—(Siguen las firmas).

Carta del coronel Olascoaga

Ñorquin, Abril 23 de 1884.

Exmo. Señor Presidente de la República, Teniente General don Julio A. Roca.

Mi querido Presidente.

No puedo menos de ocuparle la atencion con algo nuevo de estos lugares. Se produce indudablemente por aquí el movimiento que conduce ya á los adelantos positivos y estables. Se vienen muchas familias de las Provincias de Cuyo y de Chile á establecerse de firme. No son ya esos inmigrantes livianos que antes he conocido, habitantes desparramados de los valles mas pastosos, durante la temporada de verano, para engordar los animales que traen ó adquirir otros baratos y regresar antes de cerrarse el invierno. Ahora llegan familias enteras con todo lo que tienen, sus chicuelos, su pequeño menaje, sus animales y sus herramientas. Vienen á establecerse en los lugares que ofrecen buen clima en verano como en invierno, y desde que llegan se acupan de instalarse por la vida, trabajando su vivienda, sus corrales, etc. Esto está sucediendo en Treconan, una jornada al Oeste de Ñorquin, y en Curilenvu, próximo á Varvarco, y tambien en Codihue, al Sud de aquí, donde ya comienzan á verse formas de un pueblito. Si la localidad que hoy ocupa Ñorquin hubiera sido mejor elejida, ya estaria nutrida de poblacion. Mas de cien familias que han buscado su alojamiento lejos de aquí, estarian engrosando este núcleo que presentaria las mejores condiciones para ser asiento de la Comandancia etc. Este es un lindo y estenso valle, pero se necesitaria hacer en él muy sérios y bien dirijidos trabajos de drenaje para enjutar un poco su suelo:—es una especie de esponja empapada en agua y no hay sin embargo una acequia de agua corriente. La que se toma es toda de pozos que no pasan de tres metros de profundidad. El Agrio pasa de aquí léjos, y tampoco su agua es del todo potable.

El clima es muy bueno como en la mayor parte de estos valles; el pasto abundante, se conserva hasta en la plaza del pueblito. Todo puede vivir aquí menos las casas que la humedad corroe inmediatamente por los cimientos. Como digo antes, seria indispensable hacer trabajos sérios de disecacion para mantener el pueblo.

De todas maneras, señor, esto se levanta y ya anuncia el progreso de las poblaciones y del movimiento comercial. Acaba de llegar en este momento de Campana Mahuida el minero de mi comision señor Moreno, trayendo muestras de un importante alcance que ha dado la mina que allí están trabajando. Asegura que esta mina va en camino de ser una gran riqueza. De ciento setenta márcos que era su ley hace tres dias, hoy parece que sube á mas de 800.

A falta de una mina ó lavadero de oro que no será estraño hallaramos tambien mas tarde ó temprano, esta mina de plata será un impulso sério para la prosperidad de estos lugares.

Yo creo que V. E. va á tener la satisfaccion mas inefable que puede esperimentar en su corta vida un hombre:—va á ver convertirse en pueblos y ciudades florecientes lugares que ayer no mas eran desiertos, y mas que desiertos, dominio secular de salvajes.

Le he querido anticipar estos pocos datos y apreciaciones á muchas otras cosas que deseo comunicarle á V. E. personalmente, por si cree importante adoptar las medidas que ellos pueden sujerirle: y haciendo uso de la autorizacion verbal que me significó un dia el señor Ministro de la Guerra, voy á tratar de irme á esa por uno ó dos meses del presente invierno, si es que pasa el malísimo tiempo que ahora tenemos encima.

Me repito de V. E. con mi mayor respeto y cariño su siempre adicto subalterno y amigo.

Manuel J. Olascoaga.

PUERTO DEL RIACHUELO

Y

OBRAS DE SALUBRIDAD

El Poder Ejecutivo de la Nacion ha pasado ayer al Congreso el mensaje y proyecto de ley que publicamos á continuacion, referentes á los dos emprēstitos autorizados para la prosecucion de las obras del puerto del Riachuelo y *las de salubridad en esta Capital.*

He aquí los documentos á que nos referimos:

Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.

Al H. Congreso de la Nacion.

Por leyes de 28 de Octubre de 1881 y 14 de Enero de 1882, V. H. tuvo á bien autorizar al P. E. para contratar dentro ó fuera del pais dos emprēstitos de cuatro millones de pesos fuertes, uno para la espropiacion y prosecucion por cuenta del Gobierno de las obras del puerto del Riachuelo; y el segundo de ocho millones de pesos para continuar las obras de salubridad de esta Capital.

Procediendo de acuerdo con esas autorizaciones, el P. E. negoció los dos emprēstitos con un sindicato de banqueros en Paris; y habiendo hecho presente los contratistas que, para el mejor éxito de la operacion, convendria reunir y emitir en conjunto no solamente esos dos emprēstitos, sinó tambien el de ocho millones quinientos setenta y un mil pesos de los títulos entregados al Banco Nacional en pago de las acciones suscritas por el Gobierno, de acuerdo con la ley de 12 de Octubre de 1882, que ese establecimiento habia negociado con el mismo sindicato, el P. E. no tuvo inconveniente en acceder á esa gestion, como medio de evitar emisiones sucesivas y reducidas, que pudieran perjudicar la operacion en su conjunto.

Dadas las instrucciones del caso en ese sentido, y cuando se esperaba la emision en condiciones favorables, el sindicato manifestó que se tocaban algunas dificultades insubsanables, que provenian de ciertas disposiciones de las leyes mismas, relativas á las obras del Riachuelo y de salubridad.

Consistia una en que por el artículo 3° de la ley de 28 de Octubre se dispone que los títulos á emitirse, lleven la denominacion de «Obligaciones del Puerto del Riachuelo», á lo que se agrega que, á los efectos de garantizar el pago, se afecta el producido de las mismas obras, resultando de esto que tanto la denominacion como la garantía especial de esos títulos disentian de los de salubridad y Banco Nacional.

Observóse igualmente que por el artículo 5° de la ley de 14 de Enero, se dispone que «el servicio de los títulos creados podrá verificarse, dentro ó fuera del pais, y el fondo amortizante no será variado en el término de diez años», dando lugar esta última parte de la disposicion á que se dudara si despues de transcurridos los diez años se podria disminuir el fondo amortizante.

El P. E. hizo cuanto pudo de su parte para desvirtuar esas observaciones, llegando hasta declarar por acuerdo general la interpretacion del sentido del art. 5° de la citada ley de Enero, que no podia ser otro que el de dar mayores garantías á los prestamistas, asegurándoles que no se haria conversion de esa deuda durante diez años; pero que en manera alguna se tenia en vista disminuir el fondo amortizante creado por el art. 1° de la ley.

Desgraciadamente, las esplicaciones y medidas propuestas, no podian ser completas, por que mediaban puntos y cláusulas que el P. E. no podia suprimir ó modificar sin alterar los términos de las leyes; y, aun cuando hubiera podido entrar en otro órden de exijencias, no creyó prudente llevar adelante su insistencia y correr los riesgos de un fracaso en la operacion, que perjudicase nuestro crédito, cuando todo podia allanarse por medios regulares y legales.

Se convino entonces que, sin alterar en lo mínimo los objetos de las dos leyes precitadas, se propondria á V. H. la modificacion de aquellos términos que sin ser sustanciales al fondo de las leyes, obstan empero, á su conveniente ejecucion en los términos estipulados, habiéndose hecho entre tanto la emision en condiciones ventajosas, de los títulos entregados al Banco Nacional.

Con estas esplicaciones el P. E. tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de ley, en el cual se reunen las autorizaciones de las dos leyes en una sola y por la suma equivalente de doce millones, ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos, dejando, por lo demas, en subsistencia las disposiciones de aquellas leyes que no están en discordancia con la presente.

Sí, como es de esperarse, V. H. prestase su sancion al proyecto adjunto, quedarian salvadas todas las dificultades, y se haria la emision sin entorpecimiento alguno.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
V. de la Plaza.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorícese al P. E. para emitir la suma de 12.133,345 pesos en títulos de deuda esterna, de 1 p% de renta y 5 p% de amortizacion anual acumulativa, por sorteo y á la par.

Art. 2° Los fondos de esta ley serán distribuidos como sigue: 4.133,345 pesos en pago de la espropiacion y prosecucion de las obras del Riachuelo; y 8.000,000 de pesos en la continuacion de las obras de Salubridad de la Capital.

Art. 3° El servicio de este emprēstito se hará de rentas generales quedando autorizado el P. E. para reglamentar su forma.

Art. 4° El Gobierno se reserva el derecho de aumentar el fondo amortizante.

Art. 5° Quedan derogados los artículos 3° de la ley de 28 de Octubre de 1881 y los 1°, 3°, 4° y 5° de la ley de 14 de Enero de 1882.

Art. 6° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, se imputarán á la misma.

Art. 7° Comuníquese, etc.

CHACO

Las operaciones militares en el Chaco empiezan á dar resultados satisfactorios, como lo muestran los telegramas oficiales, que en seguida publicamos.

Corrientes—*Mayo 11*—Señor ministro de la guerra—Urjente. He dejado parte del batallon Marina en las Toscas y voy á Resistencia á situar convenientemente al comandante Figueroa. Caciquillo Toba con veintitres de lanza y sesenta y dos de chusma, quiere someterse á la autoridad nacional. Prometo ayudar á la reduccion de las tribus. Pide se le fije terreno donde situarse. Es de gran conveniencia esta reduccion.—Coronel *Obligado*.

Goya—*Mayo 15*—Señor ministro de la guerra—Urjente—Hoy he regresado á este punto, no habiendo tenido contestacion de V. E., por interrupcion de línea. He encontrado aquí al cacique José Niño que viene á someterse á la autoridad del Gobierno con los caciques Bartolo y José Antonio, cuya jente debe llegar á este punto el 19. He mandado á encontrarlos con algunas reses, pues vienen hambrientos y desnudos. Del trato que se dé á estos indios depende que se reduzca José Ruzo, el Namuncurá de la raza moscovia. Necesito autorizacion para invertir quinientos nacionales en obsequiarlos y algunos vestuarios. Hasta que V. E. disponga lo conveniente, les daré racion de familia habiéndolos puesto á cargo de nuestro capellan.

Lo saluda su afectísimo.—Coronel *Obligado*.

Goya—*Mayo 19*—Al Ministro de la Guerra, General Dr. B. Victorica—Con esta fecha pido cuatro pozos surjentes instantáneos, que son indispensables para proveernos de agua. Teniente Boedo batió tres tolderías del 1° al 3 del presente. Cien hombres del regimiento tomaron posicion al Norte. En estos dias marcho con el resto.—Saludo á V. E. —*José M. Uriburu*, Teniente Coronel.—Chilca, Mayo 14.

Goya—*Mayo 20*—Al Sr. Ministro de la Guerra—El dia 2 del corriente el Teniente Boedo del Regimiento 12 de caballería ha batido una toldería de los tobas, del Centro á Pozos, matándoles 7 indios, tomándoles tres lanzas, un rifle, municiones y monturas y algunos de chusma y sesenta y cuatro caballos. No se ha adquirido ninguna noticia del Sub Teniente Rivas. El Teniente Boedo habia sido destinado el 16 de Abril ppdo. en persecucion de un grupo de indios ladrones.—Saludo á vd. —Coronel *Obligado*.—Reconquista.

EL CONCEJO DELIBERANTE

Al Intendente Municipal

Ayer á las 6 de la tarde, despues de las horas oficiales, fué enviada al Intendente la nota que publicamos en seguida. No habiendo quien diera recibo de ella en la Municipalidad, la misma persona que la conducia, la llevó á casa del Sr. Alvear y no encontrándole tampoco en ella, la volvió al Concejo Deliberante.

Hoy le será estregada.

Municipalidad de la Capital
Concejo Deliberante

Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.

Al señor Intendente suspendido, don Torcuato de Alvear.

El dia 8 del actual, el H. Concejo comunicó á Vd. que habiendo sido acusado por negligencia grave en el cumplimiento de sus funciones, se le habia suspendido en el desempeño de ellas, por el máximum del tiempo que establece el art. 56 de la ley orgánica municipal.

El Sr. Intendente Alvear se hallaba presente en la sesion en que su acusacion fué iniciada, y aún cuando en un principio se opuso á que se tratara el asunto, terminó por manifestar que se defenderia con orgullo y se vindicaria ámpliamente.

El H. Concejo resolvió oir los cargos formulados por varios señores Concejales.—Esto dió lugar á un sério y detenido debate sobre su importancia.

En definitiva el H. Concejo juzgó que los cargos eran atendibles; aceptó la acusacion interpuesta y decretó la suspension, no como pena, sino como medida legal que debe preceder al juicio.

El H. Concejo, pues, lógico con la consecuencia de la ley, dictó la inmediata suspension del Intendente acusado á quien en oportunidad debia remitirse la nómina de los cargos formulados, fijando dia y hora en que debiera ser oida la defensa.

No obstante de lo regular del procedimiento, el Sr. Intendente suspendido, creyó que podia vetar una resolucion de tal naturaleza y se dirigió al H. Concejo, reconociendo por ese mismo hecho, el derecho que investia,—si bien posterior é inmediatamente desconoció su autoridad por no haber accedido á sus pretensiones.

Para mantenerse en la Intendencia obstaculizando la instruccion de la causa, el Sr. Intendente suspendido requirió del Ministerio del Interior el auxilio de la fuerza pública y éste le fué prestado.

Sin embargo, la ingerencia de la autoridad nacional en este asunto solo importa reconocer al Intendente al efecto de poner á sus órdenes la fuerza pública; pero de ningun modo puede admitirse que tal resolucion importe inmiscuirse legalmente en los actos privativos del Concejo, como son el enjuiciamiento del Intendente y la forma del procedimiento interno de la Corporacion.

Todo lo que se hizo en aquella sesion, fué ajustado al Reglamento que en su artículo 67 inciso 7° faculta al H. Concejo para apartarse de las prescripciones del mismo, en lo que se refiere al órden ó forma de la discusion en los asuntos.

Pero en caso grave é insólito como el que ocurria, habia una razon poderosa para proceder sin pérdida de tiempo.

Si el asunto pasa al estudio de una Comision, si el acusado permanece en su puesto, los medios de correjir las faltas que puedan imputársele están á su alcance.

Bastaria suponer el caso de un mal funcionario que hubiese dispuesto para uso propio de los caudales que administra; se le acusa por tal desfalco; pero si esta acusacion pública pasa por los trámites ordinarios, el funcionario inculpado en pleno ejercicio de su cargo, puede hacer desaparecer los rastros del delito.

Y tan es así, que el mismo mensage elevado por el P. E. al H. Congreso pidiendo la suspension de los efectos de la ley orgánica municipal, demuestra claramente que el Ministerio del Interior carecia de facultades para suspenderlo por sí derogando un precepto en vigencia que es ley nacional, hasta que el H. Congreso la modifique ó la derogue.

De manera que para el Honorable Concejo, el señor Alvear se halla suspendido en sus funciones de Intendente, habiéndose ratificado en su actitud en sesion de fecha 17 del corriente, ratificacion que juzgó necesaria en vista de la insistencia del Ministro del Interior en mantener con Vd. sus relaciones oficiales.

Como consecuencia de sus resoluciones anteriores, el Honorable Concejo ha oido el dictámen de la Comision Fiscal que ha estudiado prolijamente los primeros cargos que motivaron la acusacion y los nuevos que se habian reservado el derecho de formular los iniciadores del juicio; y ha resuelto comunicar á Vd. todos los antecedentes del caso, para que en el dia que designe la Presidencia comparezca Vd. ante esta Corporacion, Juez único del Intendente Municipal, á fin de vindicarse de los cargos que contra su administracion se han formulado y sin otro móvil que el estricto cumplimiento de las órdenes de este Concejo en pro de los intereses del Municipio.

El deseo que anima al H. Concejo de ver á un funcionario vindicarse de la acusacion que sobre él pesa, hace que por el momento se prescinda de la situacion anormal existente por falta de acatamiento del señor Intendente á la suspension decretada, haciendo imposible como ya se ha indicado la averiguacion de ciertas irregularidades, para cuyo esclarecimiento es necesario libre acceso á las oficinas que hasta hoy se hallan ilegalmente bajo las órdenes de Vd.

Es de esperarse que tanto el propio decoro, como el sentimiento de moral administrativa que debe regular los actos de todo funcionario público, harán que Vd. prescinda de supuestas irregularidades de forma y que acuda al llamado del H. Concejo.

Con tal motivo saludo á Vd. atentamente.

Otto E. Recke.
Arturo Lavalle.
Secretario.

—Esta nota vá acompañada del acta de la sesion respectiva, y la lista de los cargos formulados contra el Intendente, que hemos publicado en nuestros números anteriores.

Tierras en Misiones

Por no haber dado cumplimiento á lo que dispone la ley de Inmigracion y Colonizacion, en acuerdo general de Ministros se ha declarado rescindida la concesion de tierras hecha á D. A. G. de Fontenelle en 14 de Junio de 1876, á escepcion de ocho leguas que se le reconocen por equidad, como puede verse por el documento oficial que publicamos á continuacion:

Don A. G. de Fontenelle se presentó en 22 de Febrero de 1882, acompañando un espediente del que resulta: que en 5 de Marzo de 1881 el Gobierno de Corrientes le concedió dos secciones de tierras de veinte kilómetros por costado en el territorio de Misiones, comprometiéndose á colonizarlas, con sujecion á todo lo prescripto en la ley de Inmigracion y Colonizacion de 19 de Octubre de 1876. Solicitó se rejistrase la indicada concesion.

La Oficina de Tierras y Colonizacion manifestó que debia eliminarse el art. 3° de la concesion de Corrientes y adicionarse el 9°.

Fontenelle se conformó con lo propuesto por la Oficina, y en vista de estos antecedentes, se le reconoció en Junio 14 del mismo año la concesion, imponiéndole entre otras obligaciones «la de presentar al Gobierno los trabajos de esploracion, mensura y subdivision de las dos secciones concedidas; acompañando el plano y la dilijencia de mensura por duplicado *dentro del término de doce meses contados desde la fecha del decreto*» (Julio 14 de 1882).

En 28 de Junio, Fontenelle manifestó que se habia trasladado á Europa, celebrando un contrato para la colonizacion de las tierras y remitido «un numeroso personal de peones y familias, un injeniero mecánico, un agrimensor, artículos de maquinaria y labranza». Espuso que «habia reunido un capital por acciones de 375,000 *francos, satisfecho ya*, y constituido una Sociedad, al frente de la que se encontraban nombres cuya respetabilidad y reputacion se recomendaban por sí mismo», agregando haber gastado 100,000 pfs. y tener cincuenta empleados en la Colonia.

En 30 del mismo mes, presentó como fiador á D. Olegario Andrade, reemplazándole pocos dias despues, el 17 de Julio, con D. Adolfo Lamarque, y en Julio del mismo año para salvar dificultades que se presentaron sobre la fianza, espuso estar dispuesto á depositar en el plazo de seis meses 10,000 pfts. en dinero ó fondos públicos, como garantía del cumplimiento del contrato.

En Agosto 16, el Gobierno aceptó el depósito ofrecido, señalando el término de cuatro meses para verificarlo, en la inteligencia de que no haciéndolo, quedarian sin efecto las concesiones.

Vencidos ya los cuatro meses, pidió Fontenelle otro plazo de dos meses, que le fué tambien concedido.

En 8 de Marzo se presentó nuevamente y espuso que, no pudiendo sin gran perjuicio cumplir con el compromiso contraido, pedia se le permitiese garantir el cumplimiento de sus obligaciones, con fiadores y con los mismos materiales importados.—El P. E. dando crédito á las seguridades que se daban, defirió á esta nueva solicitud declarando que los edificios, las máquinas de las fábricas, los vehículos y demás materiales existentes en las tierras concedidas segun lo aseguraba Fontenelle, quedaban afectados á las obligaciones contraidas por él.

El 27 de Diciembre de 1883 al solicitar la transferencia, Fontenelle acompañó unas fojas relativas al espediente principal, y contienen lo siguiente:

1° Testimonio de la concesion de Corrientes y reconocimiento por el P. E. N.

2° Una memoria cuyo encabezamiento es «Relacion de mensura de la concesion hecha al Sr. Augusto G. Fontenelle» firmada por D. Juan Coll en Corrientes á 20 de Noviembre de 1882.

3° Los informes del Departamento de Ingenieros, sobre dicha operacion:

4° La escritura de cesion de Fontenelle á favor del doctor don Diego de Alvear.

De estos antecedentes y de los documentos últimamente presentados, resulta:

1° Que D. A. Fontenelle no ha cumplido las obligaciones que contrajo, pues no verificó el depósito en los dos plazos concedidos;

Que no ha presentado hasta la fecha la mensura y subdivision de las dos secciones, habiendo vencido el plazo que se le señaló para presentar esos trabajos el 14 de Junio de 1883;

Que la memoria firmada por don Juan Coll no es la mensura que estaba obligado á presentar, segun lo ha demostrado el Departamento de Ingenieros, que solo la consideró como un reconocimiento preliminar del terreno, ó sea lo que la ley de colonizacion llama esploracion;

Que Fontenelle fué instruido de que así se consideraba la memoria de Coll; pues recibió en vista el espediente con el informe del Departamento, y lo retuvo en su poder durante meses, viniendo á presentarlo recien ahora, al solicitar se le permita la transferencia;

Que no han resultado exactas las seguridades que dió en su escrito de 23 de Junio de 1882, de haber constituido una sociedad anónima con 375,000 francos de capital ya satisfecho, pues tal sociedad no aparece en este asunto;

Que si importó al pais para las tierras concedidas, máquinas y útiles por 100000 fuertes, como aseguró, debe haberlas enajenado ó dado otro destino, puesto que vende todo lo que tiene por cinco mil pesos nacionales;

Que del informe del Gobernador de Misiones corriente á fs. y documentos que lo acompañan, resulta que no se ha medido una sola concesion rural ni menos pueblo alguno;

Que no se ha introducido ninguna familia ni criolla ni estrangera.»

"Que no se ha edificado casa alguna, ni planteado ningun establecimiento industrial;

Que solo se desembarcó en Candelaria, punto que no entra en las concesiones, un pequeño motor á vapor, y unos cuantos arados inútiles por su tamaño.

Y considerando:

Que ademas de los hechos relacionados suficientes para declarar rescindida la concesion, resulta de los mismos documentos presentados, que Fontenelle, Molina, Pujol y Beiró, formaron desde un principio una sociedad; Que obtuvieron del Gobierno de Corrientes 128 leguas contra la espresa disposicion de la ley de colonizacion, que determina el máximum que puede acordarse á una persona ó empresa en 32 leguas;

Que cuando tuvieron que ocurrir al P. E. N. pidieron al Gobierno de Corrientes les hiciera escrituracion separada de 1¼ parte de la concesion á cada uno;

Que obtenidos los testimonios en esa forma, se presentaron separadamente al E. N., cada uno por 32 leguas;

Que una vez que obtuvieron el reconocimiento del Gobierno Nacional, procedieron en el carácter de una verdadera sociedad, nombrando Agrimensor, procurando negociar todas las concesiones en Europa, y practicando los demás actos que constan en el espediente. Que el mismo Agrimensor nombrado por ellos encabeza la diligencia ó reconocimiento, manifestando que procede encargado por el señor don Augusto Fontenelle, Director General de la Sociedad Colonizadora: "El Crédito Territorial Argentino;»

Que fracasado el proyecto de vender las concesiones en Europa, aparecen ahora enagenándolas en los mismos dias 4 y 6 de Diciembre, ante el mismo escribano y las cuatro por el mismo precio;

Y por último, que el P. E. no puede ni debe consentir que las leyes se eludan para obtener la concentracion de grandes áreas en pocas personas;

Por estas consideraciones y las demás espuestas en el acuerdo general de Ministros, el Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.—

Resuelve:

No hacer lugar á la transferencia solicitada, y se declara rescindida la concesion á favor de D. Augusto G. de Fontenelle en todo lo que excede de 8 leguas máximum que con arreglo á la ley de 1876, pudo solicitar y obtener, como socio de la Empresa de que ha formado parte, las que se reconocen solo por equidad, debiendo cumplir las obligaciones de mensura, poblacion y demas impuestos en la proporcion que le corresponde, dentro del plazo estipulado que se contará desde la fecha de la concesion, hecha por el Gobierno de Corrientes.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N. y pase á la Escribania Mayor de Gobierno para las anotaciones correspondientes.

NOTICIAS

La inauguracion suspendida—La Comision Nacional de Educacion nos remite lo siguiente:

Deseando la Comision Nacional de Educacion que el Exmo. Señor Presidente de la República asista á la inauguracion de los edificios de escuela y hallándose éste indispuesto, ha resuelto suspenderla hasta nuevo aviso.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.

El Secretario.

Invitaciones para el Te-Deum—Por el Ministerio del Culto, se pasaron notas circulares á los demás Ministerios en el sentido de ésta, que fué dirijida al del Interior:

Debiendo asistir el Exmo. señor Presidente de la República al Te Deum que se celebrará el dia 25 del corriente, á la 1 p. m., en la Iglesia Metropolitana, en conmemoracion de nuestra emancipacion política, se hace necesario que V. E. invite, como es de práctica al H. Congreso, y á los empleados superiores de las reparticiones dependientes del Ministerio á su cargo, á concurrir á dicho acto, y acompañar á S. E. terminado éste, hasta la Casa de Gobierno.

Los empleados mencionados asistirán directamente al templo.

Dios guarde á V. E.

E. Wilde.

Consecuente con la nota que antecede, el Ministerio del Interior hizo á su vez, por medio de notas, las invitaciones indicadas en aquella.

Esploracion en el Pilcomayo—A bordo del vapor *Rio Uruguay*, se remite el vaporcito *Atlántico*, destinado para la nueva y decisiva esploracion que vá á verificarse en Pilcomayo.

La flotilla para aquel objeto, se compone de: el *Esplorador*, de 3 piés de calado; el *Atlántico* que cala solo un pié; y dos chatas, tambien á vapor, cuyo calado no escederá de 6 pulgadas. El *sargento mayor de Marina señor Feilberg*, es el designado para mandar la flotilla.

Si el Pilcomayo, como se crée generalmente, es navegable hasta Bolivia, quedará demostrado con esta esploracion, puesto que con muy poco mas de 6 pulgadas de agua podrán navegar las dos chatas á vapor de que hemos hecho mencion.

Ojalá podamos utilizar esa arteria fluvial para las operaciones comerciales con la República de Bolivia!

Asunto de aduanas—Con motivo de una detencion de 4170 pies madera de pino, hecha por la Administracion de Rentas Nacionales de la Capital á los señores Corti, Riva y Ca. comerciantes de la plaza, estos Sres. apelaron de aquel procedimiento ante el Ministerio de Hacienda, alegando que entre el resto del cargamento del buque se habia desembarcado aquella cantidad de madera en el puerto del Riachuelo á vista de los empleados de Rentas, lo que prueba que solo por un error del dependiente encargado de sacar el correspondiente permiso, pudo haberse producido ese incidente.

La Direccion General de Rentas, á cuyo dictámen se sometió el asunto, produjo un estenso informe, el cual termina manifestando que por las consideraciones que se esponen, piensa que habria equidad en exonerar á los recurrentes de la pena que les fué impuesta por el gefe de la Aduana.

En tal virtud, se espera una resolucion del Ministerio favorable á aquellos comerciantes.

Otro informe médico—Hace algun tiempo el Comisario de la Seccion 3ª, tuvo la denuncia de que un vecino de la Seccion, habia llegado al idiotismo, debido, segun se decia, á un tóxico que se le habia propinado.

No pudiendo descubrir el crímen sin el auxilio de la ciencia médica, el Dr. D. Manuel Blancas que examinó al enfermo, expidió el siguiente informe:

«Señor Comisario:

Me he constituido en la casa indicada, calle de Cangallo N° 369.

Solicitado el llamado Francisco Pecoits me fué presentado por una mujer que supongo sea su esposa.

Pecoits es un hombre como de 64 años y de temperamento francamente sanguíneo.

Preguntado sobre sus dolencias anteriores y sobre su estado presente, no supo ó no pudo contestarme satisfactoriamente.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á "La Tribuna Nacional"

Por mes

En la Capital de la República... $ m/n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay... » » 1 [illegible]
Esterior... » » 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 80	$ m/n. 9
Interior etc.	» 3 [illegible]	» 6 [illegible]	» 12 [illegible]
Esterior	» 3 [illegible]	» 6 [illegible]	» 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

Su faz revela cierto atontamiento ó especie de estupefaccion; su comprension es difícil y su lengua murmura mas que articula sonidos; podria decirse que es un grado inmediato á la afonía.

Este hombre despues de mucho pensar pudo hacerme saber que trabajaba en talabartería, y al inquirirle si estaba sano ó enfermo al presente, afirmó con la cabeza lo primero.

Es evidente que existe en este sujeto una lesion cerebral y que los órganos encargados de presidir ciertos actos de la vida intelectual, se hallan afectados por un proceso mórbido.

La mujer de este hombre hace una larga historia que revela la naturaleza de la enfermedad, que ella atribuye á violencias ejercidas sobre él señalando determinada persona como factor.

No me es posible determinar causa alguna productora del estado señalado, pues para una afirmacion, necesitaria antecedentes, que no los puedo de ninguna manera recibir de la mujer que considero parte interesada.

Por otra parte, no seria nunca posible concluir que el estado actual de las facultades mentales de este hombre y las lesiones materiales que presenta sean debidas á la causa que se señala.

Mayo 19 1884—*M. Blancas.*

—Los antecedentes de este hecho fueron elevados al Juez del Crímen doctor Aguirre para su investigacion.

Traslacion de restos—De acuerdo con el programa oficial establecido para estos casos, los decretos respectivos y las previsiones de la amistad, fueron conducidos ayer á la *Maipú*, los restos mortales del Senador Bayo.

Antes de ser embarcados, el Ministro del Interior doctor Irigoyen, pronunció en nombre del Gobierno el siguiente discurso.

"Señores:

Los restos inanimados del señor don Servando Bayo, Senador por la Provincia de Santa Fé, tornan á la tierra de su nacimiento, conducidos en brazos de la amistad, rodeados del afecto de sus deudos y escoltados por el sentimiento público—Son las compensaciones que la sociedad acuerda á los que en su paso por la tierra, cumplen dignamente los deberes que les están impuestos para con sus semejantes y con la patria.

El Senador Bayo era uno de esos ciudadanos que despiertan aprecio y consideracion—Mostraba siempre en los actos de la vida privada la perseverancia de la honradez, que recomienda, y en los actos de la vida pública, la enerjía de la conviccion que dignifica—No habia que dudar, una vez conocidas sus opiniones; seria consecuente con ellas, cualesquiera que fuesen las responsabilidades que esa fidelidad le impusiese—Era uno de esos caractéres que no se doblan ante los peligros y que no enervan las seducciones sociales.

Nombrado Jefe Político del Rosario, de esa ciudad que se levanta hace pocos años, rica y floreciente, contribuyó á su desenvolvimiento, mejorando sus condiciones y dando á todos seguridad y confianza.

Llamado mas tarde al Gobierno de Santa-Fé, tocóle una época difícil y laboriosa á causa de la crisis económica que esperimentó la República y de las agitaciones que la conmovieron el año 74—Mantúvose en medio de aquellos trastornos á la altura del puesto que le confiara el voto de sus compatriotas, y puso en movimiento todos los recursos y el espíritu público de la Provincia que presidia, para sostener los principios del órden y de la Constitucion Nacional.

Mas tarde, volvió á continuar los servicios en el Rosario, y en 1880 fué elejido Senador al Congreso Nacional—Ha concurrido en este elevado puesto á la sancion de leyes importantes para el mantenimiento de la paz y el desenvolvimiento de los grandes intereses del país.

Y ha desaparecido, dejando en la Provincia y en la Nacion, simpáticos recuerdos de su patriotismo y de su temple.

El señor Presidente de la República, justo apreciador de esas nobles calidades, deplora profundamente la pérdida de este buen ciudadano. El Gobierno Nacional despide respetuosamente sus cenizas de la Capital de la República, y espera que descansarán en la tierra natal del Senador Bayo, guardados por la consideracion de sus conciudadanos y por el respeto de aquella sociedad».

—El doctor Igarzábal pronunció tambien sentidas palabras en nombre del Senado.

Ha sido una ceremonia tocante, que ha demostrado la estimacion que merecia el finado.

Telas incombustibles—El Intendente Municipal ha remitido al químico Dr. Arata para su análisis, una muestra de telas incombustibles, preparadas por el químico francés señor Igouf, que le fueron presentadas.

Dichas telas son adaptables para el uso de los teatros y todo género de establecimientos públicos, y se pueden emplear en decoraciones, cortinas de salon, etc.

Tienen la propiedad de ser absolutamente incombustibles, y la composicion de que están impregnadas no altera los colores ni ofrece peligro alguno para la salud.

Suicidio—Procedente de San Nicolás de los Arroyos, llegó hace quince dias á esta Capital la mujer Magdalena Mairini, de 40 años de edad.

Allí vivia con un hermano, quien se opuso á que Magdalena se casara con un jóven mucho menor que ella, con quien tenia amores.

Como ésta no desistiera de su propósito, el hermano la envió á la casa de otro pariente, situada en la calle de Brasil núm. 560.

Magdalena antes de anoche, firme en su propósito, tomó una gruesa soga y atándola á la ventana, se la colocó alrededor del cuello, suspendiéndose luego en el aire, y muriendo pocos instantes despues, debido á la asfixia por estrangulacion.

Senado Nacional—Con motivo del reciente fallecimiento del Senador Bayo, cuyos restos fueron embarcados ayer con destino á su provincia natal, el Senado se declaró de duelo, resolviendo en antesalas no celebrar sesion.

Despues del embarque, acto del cual damos cuenta en otro lugar, todos los señores Senadores que habian formado parte del acompañamiento, se dirijieron al recinto parlamentario con objeto de abrir la sesion para levantarla en seguida, dejando constancia en el acta del motivo porque no se celebraba sesion—pero obtuvo mayoría la idea de no entrar al recinto, por cuanto la causa era conocida del público, y así se resolvió.

Por otra parte los asuntos que el Senado tiene á la órden del dia no son urgentes.

Son los siguientes:

Sosten de la Facultad de Medicina de Córdoba—Construccion de un Hospital de Clínica en la misma ciudad—Instituto de Escuelas Unidas de telegrafía—Estacion para el servicio de la fábrica de pólvora—y solicitud del Sr. Gaham.

Los asuntos entrados hasta última hora ayer en Secretaría eran los siguientes:

Don José Victor Herrera y doña Eugenia Moreno de Vedia, solicitando el pago de un crédito de 1434 pesos fuertes, contra la Nacion, por suministros hechos.

Doña Angela Solomayor de Moreira, viuda de don Eufracio Moreira ex-empleado del Correo, con 28 años de servicio, solicita pension.

La C. de Poderes de la Cámara se ha espedido aconsejando la aprobacion del diploma presentado por el doctor Dardo Rocha, que acredita haber sido electo Senador por la Provincia de Buenos Aires.

De estos asuntos recien se dará cuenta en la próxima sesion, debiendo tratarse sobre tablas el despacho de la C. de Poderes.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

11

CALLED BACK

POR

HUGH CONWAY

Traducido del inglés por Olivio Sandes

Lo último que recuerdo, es que ántes de cerrar mis párpados, volví á tomar entre las mias aquella blanca mano, que ella me abandonó negligentemente y que yo mantuve estrechando mientras dormía.

Dormia! Sí, dormia, si el sueño quiere decir todo, ménos tranquilidad y reposo.

Nunca desde aquella noche habia vuelto á oir tan distintamente el gemido doloroso de aquella muger. Nunca en mis sueños habia estado tan cerca de sentir la realidad del terror que esperimentó el ciego estraviado pocos años atrás.

Aquel grito desgarrador pareció cada vez mas alto, mas estridente, hasta que alcanzando á su máximum me despertó.

Era el silbido agudo y penetrante de la locomotora que me advertia que nos hallábamos cerca de Edimburgo.

Me incorporé en mi asiento, soltando la mano de Paulina.

Ese corto sueño me habia hecho sufrir horriblemente. Mi frente estaba humedecida por gruesas gotas de sudor. Sentia un decaimiento penoso en todo mi organismo.

No habiendo estado nunca en Edimburgo, y deseando ver algo de la ciudad, me propuse permanecer allí por dos ó tres dias.

Durante el viaje le habia hecho esta indicacion á Paulina.

Ella aceptó, como si el tiempo ó el local fuesen para ella cosas completamente indiferentes. Parecia que nada alcanzaba á despertar su interes.

Nos dirijimos al hotel y comimos juntos.

A juzgar por nuestro esterior no podríamos parecer otra cosa que amigos. Nuestra conversacion se limitó á esas civilidades que emplea comunmente un caballero cuando se encuentra en compañía de una dama. Paulina me agradecia cortésmente todas mis pequeñas atenciones—esto era todo.

El viaje habia sido largo y penoso: ella parecia muy fatigada.

—Sientes algun cansancio Paulina ¿no es verdad? ¿Quieres pasar á tus habitaciones?

—Sí, estoy muy cansada, contesté con voz apagada y quejosa.

—Buenas noches entónces—dije estendiéndole mi mano. Mañana si te sientes mejor pasearemos un poco la ciudad.

Ella se puso de pié y nos despedimos con un apreton de manos.

Paulina se retiró en seguida á su dormitorio, miéntras yo salí á distraerme un poco caminando al acaso por las calles, pero sin poder desechar de mi corazon los tristes recuerdos de ese dia.

Marido y mujer! Amarga ironía de la frase!

Paulina y yo, salvo aquella formalidad legal que nada suponía, estábamos tan separados como cuando por vez primera la encontré en Turin.

Y sin embargo, esa misma mañana habíamos jurado amarnos hasta que la muerte nos separase.

¿Por qué habia sido yo tan temerario que habia consentido en las absurdas imposiciones de Ceneri?

¿Por qué no esperé hasta tener el convencimiento de que ella podria amarme ó que al ménos era capaz de amar?

Esa frialdad, esa completa indiferencia, que ella manifestaba, lastimaba profundamente mi corazon. Seguramente yo habia obrado mal haciendo una cosa que ya no se podria deshacer jamás. Ahora no tenia mas remedio que soportar las consecuencias. Con todo, debia esperar resignadamente, esperar, confiado en los sucesos que podrian tener lugar al otro dia.

Caminé durante largo tiempo de un lado para otro, pensando siempre en mi estraña situacion. Despues, regresé al hotel en busca de mi aposento. Quedaba al lado del que ocupaba Paulina. Traté de desechar mis malos y mis buenos pensamientos y cansado con las fatigas é impresiones del dia, pude dormir al fin.

Ni yo, ni mi novia, visitamos los lagos como lo habia pensado. En término de dos dias yo habia descubierto todo el misterio, sabia ó adivinaba cuanto era posible saber respecto de Paulina.

El significado de aquella frase tantas veces repetida por Teresa acababa de acudir á mi mente como una revelacion—habia penetrado el secreto de esas fatídicas palabras de la vieja—«no es para el amor ni para esposa».

La causa por qué el Dr. Ceneri habia estipulado espresamente, que el hombre que se casara con Paulina nada habia de inquirir respecto á su pasado, era evidente. Mi amor no tenia pasado!

Al menos no tenia conciencia alguna de ese pasado.

En un principio, lentamente, pero mas tarde con rapidez, toda la verdad apareció ante mis ojos.

Ahora podia darme cuenta de aquella mirada tan estraña y enigmática, que parecia amortiguar la luz de sus hermosos ojos, y conocer la razon de esa indiferencia, de esa apatía que la dominaba.

El rostro de la mujer con quien me habia casado era bello como la aurora; su figura, tan perfecta como una estátua griega, su voz dulce y suave, pero eso, que ilumina y anima todos los encantos, la mente, la inteligencia no existia.

Cómo describiria su estado?

Demencia es algo muy distinto de la afeccion que la aquejaba. Idiotismo, imbecilidad, tampoco serian definiciones mas correctas. No hay palabra que pueda espresar propiamente la idea. Faltaba una de las facultades esenciales de su intelecto: la memoria, que con escepcion de sucesos muy recientes, parecia haberla perdido totalmente.

El poder de razonar, de agrupar los hechos y hacer deducciones, era cosa que ella no podia realizar. No tenia conciencia alguna de lo que pasaba á su alrededor. La alegría y el pesar le eran emociones desconocidas. Parecia que nada hubiese capaz de conmoverla.

A no ser que se le llamara espresamente la atencion, no se fijaba en persona alguna ni en cosas.

Vivia como por instinto—se levantaba, comia, bebia y se acostaba, como un sér que hace todo esto impulsivamente, sin darse cuenta de ello.

Contestaba tan solo aquellas preguntas que caian dentro del círculo de sus limitadas facultades, pero las cuestiones mas complejas que requerian algun pequeño razonamiento, pasaban desapercibidas, y entónces alzaba sus grandes ojos, fijando en uno aquella estraña mirada en que se pintaba á la vez el asombro y la perplejidad.

Y sin embargo, ella no era demente. Cualquier persona podia haber permanecido en su compañía durante horas enteras sin haberse apercibido de otra cosa sino de su cortedad y reserva. Cuando hablaba, sus palabras eran las de cualquier mujer en posesion de sus facultades, pero generalmente solo se oia su voz cuando las necesidades comunes de la vida lo exijian, ó cuando respondia á una pregunta cualquiera. Tal vez no estaria yo muy distante de la verdad si comparase su inteligencia á la de un niño, pero era la inteligencia de un niño en un cuerpo de mujer, y esa mujer era mi esposa!

La vida, para ella, segun yo podia juzgar, no encerraba placeres ni dolores morales. Considerada físicamente, pude notar que el calor y el frio la influenciaban mas que cualquiera otra causa natural.

Cuando el sol brillaba cálido y radiante se aventuraba á salir afuera: los vientos frios, la inducian á buscar el calor de la chimenea.

A pesar de todo, ella no debia ser infeliz. Parecia contenta cuando se encontraba á mi lado. Paseábamos así, á pié, ó en coche, horas enteras sin hablarnos. Toda su existencia era intelectualmente negativa.

Era dócil y complaciente! Obedecia todas mis sujestiones, seguia todos mis planes; estaba pronta á ir acá, allá, á todas partes que yo deseara. Su sumision era como la de un esclavo para su amo.

Yo pensaba que toda su vida debió haber estado sujeta á la misma obediencia. Y este hábito, esta circunstancia, era precisamente lo que me habia engañado, lo que me habia hecho pensar que Paulina me amaba, pues de lo contrario no hubiera consentido en casarse conmigo.

Ahora yo veia bien que su docilidad ante las órdenes de Ceneri, era á causa de su incapacidad para resistirse y para comprender el significado del paso que iba á dar.

Tal era Paulina, mi muger! Una muger tan bella y llena de gracias: un niño por el estado incompleto y rudimentario de su inteligencia!

Y yo; su marido, un hombre jóven, sediento de amor, solo conseguiria de ella al fin, lo que podria compararse á la afeccion de un niño por su madre, ó tal vez á la de un perro por su dueño.

No me avergüenzo de confesarlo; cuando toda la verdad apareció ante mis ojos, me dejé caer en un sillon y lloré amargamente.

Yo la amaba siempre, aún así mismo, y no hubiera consentido en anular el casamiento. Ella era mi esposa; la única mujer que me habia logrado impresionarme tan profundamente.

Apesar de todo, yo cumpliria mi juramento hecho ante el altar: la amaria siempre, hasta el fin de mis dias.

Su vida se deslizaria tan feliz como yo pudiera hacérsela.

Pero juré tambien que aquel hipócrita italiano me daria satisfaccion cumplida, ó yo me haria justicia por mi mano.

Ví entónces que era necesario que hablara con el doctor Ceneri cuanto antes. El me podria dar todos los detalles sobre el particular, y decirme si Paulina habia sufrido siempre de este mal, ó si por medio de un tratamiento laborioso y prolijo se podria obtener de ella alguna mejoría en su estado.

(Continuará).

Mayo 21.

Bollini y Muro
ESPLENDIDO SURTIDO DE
MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden
LOS FABRICANTES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Se encarga de acondicionar perfectamente. Las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
83—BOLIVAR—83
1041 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
2 419 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

Tésis de Barrocetaveña—Esta tésis presentada á la Facultad de Derecho de la Capital y no aceptada por la respectiva Comision de exámen, será tratada en estos dias por dicha Comision, pues la Facultad resolvió en sesion de ayer que fuese aceptado el exámen. Una gran tormenta disipada.

La misma Facultad se ocupó de un detallado proyecto de reglamentacion de los exámenes de tésis, cuya sancion evitará nuevas cuestiones por puntos de propaganda política ó religiosa.

Colon anoche—El recuerdo de aquella «Favorita» cantada por Gulli, la Ponzoni y Colonnese, y en la que mas tarde descollaban Aramburo y Gayarre, por una parte, y el debut de la Mey y del tenor Figner, por otra, llevaron anoche á Colon una concurrencia numerosa, pues con excepcion de uno que otro palco, todas las localidades estaban ocupadas.

De las óperas de Donizetti, despues de la «Lucia», «Favorita» es la que mas popularidad ha alcanzado, pues su música, aunque simple, está á la altura de las diversas situaciones dramáticas.

La representacion de anoche, á juzgar por la frialdad del público, los escasos aplausos que recibieron los artistas y sus facultades musicales mismas, esceptuando al bajo Lillich, ha dejado mucho que desear.

En una palabra ha sido una «Favorita» mediocre.

El primer acto fué cantado sin que merecieran un solo aplauso sus trozos culminantes tales como el andante: *una virgine, un angiol* y el duo lleno de pasion *ch'io debba lasciarte*, habiéndose hecho en él algunas supresiones.

En el segundo, en la romanza del barítono, tan lánguida y voluptuosa, se esperaba oir al señor Verdini para juzgarlo mejor que en los Hugonotes: este artista seguramente no ha gustado á nuestro público.

En el andante *Oh mio Fernando* del tercer acto, la Mey fué un tanto aplaudida al final. Su voz es relativamente mas voluminosa que estensa y en las notas bajas, que carecen de firmeza, es algo velada.

El público esperaba impaciente el cuarto acto, el célebre cuarto acto que Donizetti compuso en tres horas, al levantarse de la mesa.

El bello coro: *compagni andiam* escrito sobre una sola nota y la plegaria *splendon piu belle* fueron cantados bastante bien.

Ha llegado el momento de prueba para el tenor: el del célebre andante que pone de relieve el sentimiento artístico y las dotes vocales del cantante.

Figner, digámoslo, cantó el *spirto gentil* muy discretamente.

Aunque su voz es poco estensa, sabe sacar partido de ella y en la *mezza voce* lo ha de envidiar mas de un gran tenor.

Al terminar fué bastante aplaudido, no sucediendo lo mismo en el duo final *vieni, ah vieni io m'abbandono*.

Mañana se dá por tercera vez los "Hugonotes."

Telégrama—Un telégrama de Alvear, recibido de la Prefectura, dá cuenta de haberse desertado el marinero Albornoz robándose la falúa del Resguardo. Se ha oficiado á las autoridades cercanas solicitando la captura del prófugo y el secuestro de la falúa.

Para el lago de la Recoleta—El Sr. D. Fidel Irazoqui, vecino del pueblo de la Magdalena, ha obsequiado al Intendente Municipal Sr. Alvear con un bote imitando un vapor, con ruedas movidas por un manubio, para que sea colocado en el lago de la Recoleta.

Dicho bote fué construido por D. Constantino Nimo y se encuentra actualmente en el pueblo de Chascomús.

Informe médico—El médico de Policia Dr. Blanco ha espedido el informe que publicamos mas abajo, despues de examinar el cadáver del párvulo encontrado por las autoridades de la seccion 4ª en la casa calle de Lima No. 143, encontro de que dimos conocimiento á nuestros lectores en nuestro número anterior.

Segun manifiesta el informe, no es posible indagar si en su muerte hubo culpabilidad.

He aquí el informe:

Señor Comisario.—En vista de la anterior comunicacion, me trasladé á la casa Lima 143 acompañado del Comisario Auxiliar Sr. Caro y del sargento 1° de la Seccion. En la cocina de dicha casa y como á un metro de distancia del ángulo que hay frente á la puerta de entrada, habia una pequeña escavacion, la que ensanchada por el sargento, alojaba en su fondo una caja de madera de pino, bastante fuerte, de unos 20 centímetros de largo, 8 de ancho y 14 ó 15 de profundidad.

Estraida y abierta la caja acortando las puntas de Paris con que estaba clavada, se encontraban los restos de un feto, destruidas ya las partes blandas, y parte de ellas convertidas en una sustancia gelatinosa. Los huesos de la cabeza estaban sumamente blandos, sin tener el punto de orificacion de los fetos viables; por estas circunstancias y las pequeñas dimensiones de los huesos de los miembros y tronco, se puede calcular que estos restos pertenecen á un feto de siete meses de vida intra-uterina y por su estado llevará como cinco ó seis meses de enterrado.

Este feto es resultado de un aborto, siendo imposible especificar si éste ha sido espontáneo ó provocado; no reunia las condiciones de viabilidad.—Mayo 20 de 1884.

Dr. Blanco Villalta.

En reemplazo de Crespo—El Dr. Mariano Gonzalez acaba de ser nombrado miembro del Consejo Nacional de Higiene, en reemplazo del Dr. Antonio F. Crespo, que renunció, para ocupar su puesto de Diputado Nacional.

Movimiento de empleados—D. Felipe Pereyra ha renunciado el empleo de guarda 2° del Resguardo de la Aduana de la capital, la cual le fué aceptada.

—Se ha declarado cesante al escribiente de la Receptoria del Jachal, y se nombró en su reemplazo á D. N. Landas.

—Fué aceptado el cambio propuesto por el Gefe de Policía, por el cual queda como oficial Inspector de ese departamento el escribiente D. José Rodriguez Pereyra; y en el puesto de este el oficial Inspector D. Ricardo Mendez Casariego.

A informe—Ha pasado á informe de la Prefectura Marítima la nota elevada por el Ministro del Interior al de la Guerra, comunicándole que el Ingeniero Director de las Obras del Riachuelo, ha indicado, teniendo en cuenta los perjuicios ocasionados por la última creciente, la conveniencia de encargar á cualquier oficina pública existente en los bañados de Flores de avisar por medio de señales á los Resguardos de la Boca, Barracas y Sub Prefectura del Riachuelo, la aproximacion de las aguas. Esto evitaria, á no dudarlo, perjuicios como los sufridos últimamente por los buques surtos en el Riachuelo.

No se sabe aún en qué sentido se espedirá la Prefectura.

El uso de la bandera nacional—La Intendencia Municipal ha comunicado á la Inspeccion General de la misma y al Departamento de Policía, para su cumplimiento, el decreto espedido últimamente por el Gobierno sobre el uso de la bandera nacional.

Inspeccion—D. Juan Perez dueño del vapor *Gallito* se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando la inspeccion de las calderas del vaporcito nombrado.

Hecho casual—Como á las 9 de la mañana de ayer, tres peones se hallaban en una zanja abierta en la esquina de las calles de Rivadavia y Bermejo, donde uno de ellos se ocupaba en soldar un caño del gas donde habia escape, sirviéndose al efecto de una pequeña máquina con llama de aguardiente, la que sin duda aproximó al caño demasiado.

Debido á esto, el gas que contenia el caño se inflamó y ese esploto hiriendo de gravedad á dos de los peones, que fueron curados inmediatamente en una botica próxima siendo luego remitidos á su domicilio respectivo.

Venta de propiedades—Ayer se efectuaron las siguientes ventas de propiedades:

—Piedras 76, 16 m por 29 en 28,835 p. n.
—Temple 24, 15 m por 43 en 16,533.
—Suipacha 556, 8 m por 29 en 8437.
—Pichincha entre Estados-Unidos y Europa, 8 m por 46 en 500.
—Perú sin, 7 m por 60 en 11573.
—Paraguay y Larrea, 17 m por 25 en 1313.
—San Cárlos entre Liniers y Soria, 7 m por 20 en 2748.

El «Proveedor»—Con motivo de haber entrado en reparacion el vapor *Proveedor*, ha sido habilitado para hacer la misma carrera el vapor *General Racedo*. Este empezó su carrera desde anteayer á San Nicolás y al Rosario.

Exoneracion de derechos—Los Sres. Dilleman y Ca. han presentado una solicitud á la Direccion de Rentas, pidiendo la exoneracion de derechos de Aduana para una máquina *Desnatatoria Centrífuga* llegada por el vapor aleman *Lissabon*. Esta máquina se utiliza para separar la nata de la leche y es sumamente usada en Europa en los establecimientos donde se elabora el queso y la manteca en grande escala.

Cambio de práctico—El práctico mayor del Riachuelo D. N. Bejarano, ha pasado por órden del Ministro de Guerra y Marina, á desempeñar sus funciones en la cañonera Pilcomayo.

Diez locomotoras—El Director del ferro-carril del Oeste, ha recibido un telegrama de su comisionado en Europa señor Martinez, por el que le comunica haber embarcado en el vapor *Sara* actualmente en viaje para esta, diez locomotoras mixtas, para el servicio de esa línea, las que serán armadas en muy poco tiempo.

Al mismo tiempo le comunica que en el próximo mes de Junio enviará diez locomotoras mas.

Cesion de bienes—Don Ramon Martinez, dueño de la sastrería de la calle Defensa 258, vá á presentarse hoy al Tribunal de Comercio haciendo cesion de bienes y pidiendo que sea abierto su concurso.

Embargo al Consejo Provincial de Educacion—Ayer se han presentado al Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia, doctor Curutchet, seis calígrafos pidiendo embargo de los fondos que tiene en la testamentaria de doña Maria Fulques.

El Consejo fué condenado al pago de los honorarios de dichos calígrafos por reconocimiento de la firma del testamento de dicha señora, cuyo importe ascendia á la suma de 1,200 pesos nacionales, pero se resistió á efectuar ese abono, siendo esta la causa de la demanda.

Condena—El Juez del Crimen, Dr. Torres, ha fallado la causa criminal seguida contra Catalina Rolandelli de Orseni, acusada de robo, condenándola á dos años de prision.

Carta de ciudadanía—El Juez Federal de la Capital Dr. Tedin ha concedido carta de ciudadanía argentina al súbdito aleman señor Enrique G. C. Schneidewind.

Secretario de turno—Hoy entra de turno el Secretario del Juzgado en lo Civil del Dr. Molina Arrotea; escribano D. José Agustin Novaro.

Ante él deberán presentarse los asuntos que se quiera iniciar.

Comerciantes—Los señores Rojas, Montenegro y Ca. se han presentado ayer al Tribunal de Comercio, pidiendo la inscripcion en el Registro Público de un contrato que han celebrado para ocuparse de la compra y venta de pianos y otros instrumentos de música.

—Los señores Solanas, Carrera y Ca. han pedido la inscripcion de otro contrato celebrado para negociar en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al por mayor.

—Han solicitado del mismo tribunal la inscripcion de un contrato y matrícula de comerciantes los señores Hurtado y Butler.

Nombramiento de alcalde—Don Higinio Jaime ha sido nombrado alcalde del Cuartel 2° de la Seccion 10ª.

Nombramientos—El Intendente Municipal ha nombrado Secretario de la Direccion de la Asistencia Pública, al Pro Secretario de la misma D. José A. Pillado, y para llenar la vacante de éste á D. Ernesto Tezanos Pinto.

Comision de Higiene—La Comision de Higiene de la seccion 8ª, ha sido nombrada de la manera siguiente:

Felipe Zamorano, José Molina, Tomás Rodriguez Daniel Vilaró, Emilio Benguria, Márcos Arredondo, David Maranoso Catan.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes—*Bernardo Gonzalez*: seguido por doña Máxima G. de Hayes. Vista al interesado.

Antonio Martinez: seguido por don Augusto Belmonte. Espídase el informe ordenado en Febrero 28 del 82.

Estéban Arce: seguido por D. D. Ugarriza Tejada. Informe el auxiliar liquidador.

José Cecilio Lucero: seguido por D. J. Alejo Ledesma. Agréguese á sus antecedentes.

Mariano Angulo: seguido por don D. Ugarriza Tejada. Informe el auxiliar liquidador.

Agustin Antezana: seguido por D. D. Ugarriza Tejada. Id id.

Enrique Bustamante: seguido por don José F. Ceballos. Pase con oficio al señor Comisionado Nacional en Salta, para que se sirva informar si en los Archivos de aquella Provincia, existe constancia de la fecha en que fué nombrado Teniente el causante don Enrique Bustamante, durante la guerra de la Independencia.

José Mariano Santivañez: seguido por D. Juan Ovando. No existiendo constancia de los servicios prestados por D. José M. Santivañez, durante la guerra de la Independencia, la Comision resuelve: no hacer lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al M. H. de la N. á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Juan José F. Comejo: seguido por los herederos. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 2.103,20 á favor del guerrero de la Independencia D. J. J. F. Comejo, de acuerdo con la resolucion de f. 18 vta. la Comision resuelve: aprobarla y manda se eleve este espediente al M. H de la N. á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Manuel Morales: seguido por D. Luis Emilio Vernet. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 105 41 cent. á favor del guerrero de la independencia D. Manuel Morales, de acuerdo con la resolucion de f. 10; la Comision resuelve: aprobarla y manda se eleve este espediente al M. H. de la N. á los efectos del art, 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Anselmo Gonzalez: seguido por doña Cármen G. de Buccico. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante durante la guerra de la Independencia.

José Julian Maldonado, seguido por don Santiago J. Duhalde. Pase con oficio al señor Comisionado Nacional en Salta para que se sirva informar sobre las circunstancias que existan en los Archivos de esa Provincia, de los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante don José Julian Maldonado durante la guerra de la Independencia.

Joaquin Machado: seguido por D. Santos Urbistondo. Informe el auxiliar.

Estéban Liñan: Id id id id.

Antonio E. Fernandez: seguido por el mismo. Espídase el informe ordenado en Julio 14 de 1879.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Comisionado Nacional en Salta, remitiendo el espediente de D. Enrique Bustamante.

—Al Ministerio de Hacienda elevando el de don José Mariano Santivañez.
—Id id id Juan José Fernandez Cornejo.
—Id id id Manuel Morales.
—Al Archivero General de la Provincia remitiendo el de D. Anselmo Gonzalez.
—Al Comisionado Nacional en Salta id id el de D. José Julian Maldonado.—*H. D. Harilaos* Secretario.

Locomotoras norte-americanas—Se recibieron comunicaciones oficiales en el Departamento del Interior, dando aviso de que actualmente se descargan en el puerto del Rosario doce locomotoras americanas de primera clase, destinadas para el Ferro-Carril Andino, y que se tiene noticia de que vienen en viaje con destino al mismo puerto, ocho mas, para esa via y la del Central Norte.

Consulta resuelta—El Gefe del Departamento de Agricultura, para proceder con acierto en lo relativo á la rescision del contrato de arrendamiento de un terreno del Parque 3 de Febrero, celebrado con don Francisco Boyé, segun lo dispuesto en el decreto fecha 4 de Abril ppdo. ha consultado al Ministerio del Interior sobre los siguientes puntos:

1° ¿Cuántos peritos deben nombrarse para estimar las existencias en el terreno?

2° ¿Quién nombra esos peritos, si el Departamento solamente, ó debe ser designado alguno de ellos por la otra parte?

3° En éste último caso, si los peritos no se ponen de acuerdo, debe nombrarse un tercero, y por quién?

El Ministerio resolvió al respecto, lo que sigue:

«En vista de la consulta precedente, contéstese que los peritos á que se refiere el artículo 7° del contrato, deben ser nombrados, uno por el contratista Boyé y el otro por el Departamento de Agricultura, correspondiendo la resolucion al Gobierno en caso de disconformidad, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 del contrato.

Comuníquese, anótese en Secretaria y archívese».—ROCA.—Bernardo de Irigoyen.

Registro Nacional—El señor Martiniano Leguizamon, que es el Director nombrado por el Ministerio de Justicia para lo relativo á la impresion del Registro Nacional, remitió ayer á aquel Ministerio el tomo V. que comprende desde el año 1863 al 1869.

Donacion de libros—Atendiendo el pedido que fué hecho por el Presidente del «Centro Jurídico», al Ministerio de Instruccion Pública, se ha ordenado la entrega de varios ejemplares de obras, de los cuales existen varios en la Biblioteca Nacional, con destino á la de aquella asociacion.

Nombramiento de Rector—En reemplazo del Sr. Eusebio Gomez, que entró á formar parte del H. Congreso Nacional como Diputado por la Provincia de Santa Fé, fué nombrado con fecha de ayer el Dr. Pedro Nolasco Arias, Rector del Colegio Nacional del Rosario.

El respectivo decreto se produjo por el Ministerio de Instruccion Pública.

Faro flotante—Por el Departamento de Marina, se le dirigió nota el Ministro Plenipotenciario, residente en Lóndres, autorizándolo para comprar un buque faro, que se destina para la entrada del puerto de Bahía Blanca, de acuerdo con el informe elevado á aquel Ministerio por el Presidente de la Comision de Faros y Valizas, Teniente coronel Howard, en el cual aconsejaba que debia colocarse en dicho punto un faro flotante con preferencia á faro fijo.

Majistrado de justicia—Una vez obtenido por el P. E. el correspondiente Acuerdo del H. Senado, se procedió á estender por el Ministerio de Justicia los respectivos decretos nombrando:

Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, de la Capital al doctor don Amancio Pardo.

Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Comercial, y Correccional, al doctor don Justo P. Ortiz.

—Juez de 1ª Instancia en lo Comercial, al doctor don Gabriel Lársen del Castaño.

—Por otro decreto, se nombró Asesor de Menores al Dr. Pedro Argerich, puesto que dejó vacante el doctor Lársen del Castaño.

Para indios—Fué autorizada por el Ministerio de la Guerra, la Comisaria General, para remitir al coronel Obligado, con destino á los indios presentados en la frontera sobre el Chaco, 50 uniformes completos de Guardia Nacional, 50 piezas lienzo y 100 mantas de paño.

Hipódromo Argentino—He aquí el programa de las carreras que tendrán lugar el 22 del corriente:

Primera carrera—Premio *Velocidad*

A la 1 p. m., tiro 1000 metros aprox —Handicap para todo caballo, premio 500 ps. mjn. Entrada 50 ps. mjn.

1 F.B. Bosch «Gladiador» colorado, 145 lbs. «Porteño» y «Bertha», chaq. y gorra verde y blanco.
2 Silverio Romero «Guerrero» zaino, 127 libs. «Porteño» y «Cleopatra», chaq. y gorra azul y mordoré.
3 Stud Belgrano «Bird» colorado, 116 libs. «Innishowen» y «Baronesa», chaq. y gorra naranja y negro.
4 Stud Buenos Aires «Diana» zaina, 110 lbs. «Nuneham» y «Remorse», chaq. gris m. mordore, g. gris y mordoré á cascos.

Segunda carrera—Premio *Belgrano*

A la 1.45 p. m., Para toda potranca mestiza nacida despues del 30 de Junio de 1881, tiro 1200 metros aprox. Premio 600 ps. mjn. Peso 48 kilos con recargo de tres kilos las ganadoras de los premios «Criadores» é «Ilusion».

1 Stud Buenos Aires «Santa Rita» entrepelada, «Blair Adam» y «Santa Rosa», chaq. punzó gorra granate.
2 Stud Nacional «Amalia» zaina, «Innishowen» y «Mestiza», chaq. celeste, b. blanca g. celeste y blanco á cascos.
3 F. B. Bosch «Semiramis» doradilla, 51 kil. «Sutherland» y «Lora» N. 22.
4 F. B. Bosch «Amalthée» gateada «Sutherland» y «Griselda» N° 36», chaq. y g. verde y blanco.
5 E. Casey «Dichosa» alazana, 51 kilos «Blair Adam» y «Bright Eye», chaq. azul y blanca.
6 Stud Belgran «Rosie» zaina, «Blair Adam» y «Hurrican» chaq. y g. naranja y negro.

Tercera carrera—Premio *Competencia*

A las 2 y 15 p. m., tiro 1750 metros aprox. —Handicap para todo caballo, premio 500 ps. mjn. Entrada 50 ps. mjn.

1 F. B. Bosch «Nana» alazana, 135 lbs. «Altye y «Cora Pearl», chaq. y g. verde y blanco.
2 E. Muzzio «Terminacion» malacara, 130 lbs. «Porteño y mestiza», chaq. y gorra verde.
3 Stud Santa Teresa «Araucano» zaino, 115 lbs. «Claronald y Princess belle belle» chaq. blanca g. y m. punzó.

Cuarta carrera—Premio *San Martin*

A las 3 p. m., tiro 1200 metros apra.—Para todo potrillo nacido despues del 30 de Junio de 1881, premio 500 ps. mjn. Entrada 50 ps. mjn, peso 48 kilos.

1 F. B. Bosch «Sapho» zaino, «John Knox y Diadema».
2 id «Pegaso» doradillo, «Pembroke y Anita» chaq. y gorra verde y blanca.
3 L. Alvarez (hijo) «Olvido» malacara, «id y doña Juana» chaq. y gorra azul y mordoré.
4 Stud Nacional "Bui-bul" zaino ch. celeste banda blanca "Hidalgo y Nelly" gorra celeste y blanca á cascos.
5 Stud Buenos Aires "Souvenir" zaino malacara "Blair" "Adan" y "Remembrance".
6 id Don "Rafael" zaino id y "Fortune".
7 M. H. Alfonso "Liebre" malacara "Porteño" y meztiza n. 83 chaq. y gorra azul y granate.
8 Stud Santa Teresa "Pregonero" colorado "Fedor y Alcira" chaq. blanca g. y m. punzó.

Quinta carrera—Premio *Progreso*

A las 3 y 45 p. m., tiro 1200 metros aprox. —Para potrillos y potrancas de sangre pura, nacidos despues del 30 de Junio de 1881. Entrada 60 ps. mjn, premio 800 ps. mjn. al primero, 200 ps. al segundo, el tercero salva su entrada, peso 48 kilos para potrillos, 46 kilos para potrancas.

1 E del Castillo "Exelsior" zaino, chaq. y m. azul y blanco á rayas verticales, g. azul, "Sutherland y Jeanette."
2 Stud Belgrano "Rosita" zaina colorada id y "Spring Grove" chaq. y gorra naranja y negra.
3 Stud Santa Teresa "Clementina" alazana, "Montferrand y Clemencia" chaq. blanca g. y m. punzó.
4 Stud San José "Primer Argentino" alazan "Bilboquet y Nonnette", ch. y g. azul y blanco b. granate.
5 Ecurie Prisionero "Fidalgo" zaino, "Hidalgo y Particle".
6 id "Smirna" zaina, "Sutherland y Eve", ch. naranja mangas violeta gorra naranja y violeta.

Sexta carrera—Premio *Handicap de Otoño*

A las 4.30 p. m. para todo caballo nacido despues del 30 de Junio de 1880. Tiro 3,600 metros aprox. Entrada 80 ps. mjn. Premio 1,000 mjn.

1 Santiago Casey «San Weller» zaino, 130 lbs. «Sylla y Nancy», chaq. azul gorra blanca.
2 Francisco B. Bosch, "Nana" alazana 120 lbs., "Altyre y Cora Peart".
3 Id. "Pihuen," colorado, 112 libs. "Porteño y Bertha," chaq. y gorra verde y blanco.
4 Stud Buenos Aires, "Pincheira," zaino, 112 libs, "Porteño y yegua mestiza."
5 Id. «Glicina», zaina, 110 libs. «Blair Adam y May Flower,» chaq. punzó g. granate.
6 Ecurie Prisionero «Stambul» zaino, 110 lbs. «Sutherland y Eve».
7 id «Balaklava» zaino 110 lbs.—chaq. naranja m. «Vanderdeken y Princess May» violeta, gorra naranja y violeta.
8 Stud Belgrano «Bird» colorado 110 lbs. «Innishowen y Baronesa» chaq. y gorra naranja y negro.

Un literato italiano

EDMONDO DE AMICIS

(De la «Revue de Deux Mondes»)

Obras completas hasta hoy. La vida militar, Recuerdos de 1870 71, La España, La Holanda, Recuerdos de Lóndres, Fisonomías sueltas, Marruecos, Novelas, Constantinopla, Recuerdos de Paris, Retratos literarios, Los amigos.

(Conclusion)

Cuando viaja, De Amicis aparta de su atencion todo lo que podria serle penoso ó doloroso. De tiempo en tiempo un acceso fugitivo de esplin ó de nostalgia viene á interrumpir la série de sus impresiones maravilladas. Pero se apresura á desecharlas, para entregarse de nuevo á sus sorpresas y á sus júbilos. En Lóndres recibe la lluvia, la terrible lluvia inglesa, que parece resudar de las casas, que dá á todas las cosas aspectos fantasmagóricos y lúgubres, que hace circular por las calles oscuras escalofrios de esplenético terror. Sin duda, no huye de la insensible y penetrante melancolía; «Se siente, dice, despues de haberla descrito, un sentimiento desagradable de fatiga; un hastío de todo, un deseo inesplicable de desaparecer como un relámpago, de este mundo fastidioso».

Pero es todo.

Guárdase muy bien de insistir sobre esta impresion: abre su paraguas y se cree en pleno sol. Por lo demás de Lóndres como de Paris, De Amicis no ve mas que el lado brillante: al través de sus narraciones, las dos inmensas ciudades aparecen como las capitales de reinos de Jauja, en donde las multitudes felices se pasean en boulevares orlados por suntuosos palacios y admirables edificios. Cuando se aventura en los arrabales, se apresura á pintarlos con dos palabras y sigue su camino: la miseria turba su concepcion de lo pintoresco y quiebra los cristales y los mosaicos. En los paises incivilizados, se le ve todavia resuelto á no mirar mas que lo que halaga la vista y á deslizarse sobre el resto.

Marruecos y Constantinopla ofrecen sin embargo un espectáculo capaz de inspirar algunos pensamientos tristes al mas indiferente de los viageros: el de razas gastadas que no han podido resistir al contacto de la civilizacion, que sufren las afecciones sin poseer los remedios, y que concluyen poco á poco, que se estinguen en una consuncion fatal...De Amicis, que se conmueve tan fácilmente por cosas insignificantes y á quien hemos visto lleno de horror ante figuras de cera, no se emociona en presencia de un tan grande espectáculo. Apenas se siente la melancolía en algunas de sus páginas en las que ha anotado hechos particularmente característicos,—cuando muestra, por ejemplo, á todos los hijos de un jefe árabe, soberbios jóvenes que parecian haber sido elegidos entre los mas hermosos de la raza morisca, acercándose á un médico europeo y desnudando todos juntos su brazo derecho roido por la misma llaga: una vez mas deja al lector la tarea de deducir las terribles conclusiones; pasa, pero no se detiene.

Para estar á gusto, para poder desarrollar libremente sus cualidades, necesita cuadros mas animados, mas vivos que los vastos horizontes del Oriente del Africa. Necesita las muchedumbres, aunque sea oprimidas en calles estrechas, necesita el oropel y el chischas de las ciudades modernas. La vida feliz, espléndida, opulenta, la salud dilatada, la prosperidad general que se manifiesta en el arreglo de la comida y el buen estado de las veredas, hé aquí lo que mejor le conviene.

Es por eso que en Holanda es donde se ha encontrado en su verdadero elemento, y su libro sobre dicha nacion es su principal obra, la que da la mas completa impresion del pais recorrido, la única que revela un acuerdo íntimo, necesario entre el temperamento del autor y el tema tratado. De Amicis ha visitado lente en mano, ese pais estraño, conquistado por el hombre á la mar. Ha examinado los menores detalles, desde la estátua mediocre de Erasmo que se levanta en una plaza de Rotterdam hasta el famoso toro de Potter, desde esos tranquilos paisajes verdes en los que solo una que otra garza, inmóvil sobre una pata, representa la vida, hasta las calles de Amsterdam tan llenas de movimiento, hasta el vasto parque de La Haya cuyos árboles enormes abrigan con sus ramas una residencia patriarcal. Ha tomado parte en las Kermesses, entrado en un club de Alkomaar, conversado con un paisano que le ha recitado en italiano el primer verso de la *Divina Comedia*, se ha estasiado con los cascos de oro de las sirvientes frisonas y visitado el mercado de Groninga.

No cabe duda que algunos detalles le han asombrado: su meridional vivacidad se aviene mal á la flema holandesa, y no puede comprender como gente que lo habian recibido como á un amigo, puede despedirse de él sin declamacion. Quizas este contraste le ha aprovechado: el hecho es que su cuadro sobre la Holanda reviste una exactitud de proporciones y una firmeza de líneas que solo se encuentran en parte en sus demas obras.

Como las gentes felices, De Amicis es bueno. Pero es bueno del mismo modo que es feliz, sin tener la menor idea de que se pueda no serlo. Lo sabe y lo ha dicho en una série de cuatro sonetos en los que se ha disecado á sí mismo: «Esta bondad no es mas que una afectuosa cortesia (*un'amorosa cortesia*),—la cortesia de las almas serenas.

Es una bondad que no proviene de la voluntad, es un instinto de paz y de armonía, es una dulzura que mi madre ha derramado en mis huesos y en mis venas. Oh! que cualquiera que haya podido herirme ó atormentarme, se acerque á mí en un dia de dolor, y hallará lágrimas en mis ojos. Y hasta que baje á la tumba, la sonrisa brillará en mis lábios, el afecto hará vibrar mi corazon.»

Ciertos trozos de las *Escenas de la vida militar* bastan para confirmar la exactitud de este análisis. Es preciso ver en los pequeños relatos titulados: el hijo del regimiento, el recluta, el centinela, como un cierto oficial en quien no es difícil reconocer al autor, es bueno y atento con los soldados, como escucha sus confidencias, se compadece de sus molestias, les ayuda con sus consejos y los alienta con su simpatía.

Al pobre recluta, ridículo con un uniforme que todavía no sabe llevar, le enseña como ha de atarse el corbatin, como ha de arreglar los pliegues de su capote; lo pone á cubierto de las burlas de sus camaradas, se esfuerza en familiarizarlo suavemente con las exijencias de la vida militar.—O bien va junto al centinela que tirita de frio, para acortar las largas horas de noche y de soledad en las que todas las tristezas del servicio se acumulan en su corazon. Todo esto es justo y delicado.

Pero rara vez De Amicis se remonta á una concepcion mas vasta, á un sentimiento mas elevado: no pasa de un oficial bueno para con el soldado; la vida militar le permite ejercitar las cualidades de su corazon siempre afectuoso, pero no ensancha sus ideas; la practica como hombre concienzudo,—no la domina, no hace surjir nuevos alcances sobre la condicion de los hombres, como supo hacerlo, por ejemplo, Alfredo de Vigny.

Sin embargo, en su novela titulada: *Fortezza* (bravura), ha narrado con vigor el heroismo de un soldado que, portador de una órden escrita, y tomado por los bandidos, sufre en silencio, con la órden oculta en su boca, los espantosos tormentos á que es sometido. Este relato, único quizas en las obras De Amicis, es doloroso en estremo; diríase que la energia del héroe se ha comunicado al narrador: sus colores, generalmente suaves, adquieren una vivacidad estraordinaria, su dulzura se transforma en vigorosa firmeza, su imaginacion se hace mas viril y su novela deja en la memoria del lector una huella mas profunda, una impresion inesperada de intrepidez moral y de valor humano.

Un escritor de esta especie no puede casi elegir sus métodos literarios: se halla condenado á una abundancia de estilo que puede fácilmente hacerse fastidiosa. De Amicis evita lo mas á menudo este escollo, gracias á su buen humor y á su flexibilidad, gracias tambien á un tacto que rara vez lo abandona. Podríase exijir á sus viajes mas amplitud de miras, pero seria injusto desconocer el gusto que preside á la eleccion de los detalles, el encanto de una descripcion.

De Amicis no es un filósofo, muy lejos de ello, toda su naturaleza rechaza los grandes esfuerzos intelectuales; es un dilettanti amable, que se pasea al través del mundo como un curioso, con la firme resolucion de encontrarlo muy bueno, y que, siempre contento, hace compartir su satisfaccion con sus lectores. Artista reflexivo, conoce sus facultades y evita en lo posible pedirles lo que no pueden dar. Sabe, por ejemplo, que en un vasto conjunto aperciba un hormigueo de detalles que traduce aisladamente con exactitud pintoresca, pero sin llegar á destacar los rasgos principales, aquellos que precisamente bastarian para caracterizar la fisonomía del paisaje: así es que rara vez emprende un gran cuadro.

Lo ha hecho algunas veces, con una aplicacion estrema, pero no siempre con suerte. Su llegada á Constantinopla, por ejemplo, apesar de la profusion de líneas y de colores ó con mas propiedad quizas á causa de esta profusion, es un trozo confuso. Despues de haber leido *Los Recuerdos de Paris*, que están divididos en grandes capítulos, y en los que De Amicis parece haber imitado los métodos de nuestros novelistas contemporáneos, no se conserva de la ciudad mas que una impresion vaga y aún falsa en mas de un pasaje.

La descripcion de los grandes boulevares, por ejemplo, es toda ella ficticia, enfática, cerebral: «allí está el pueblo supremo, la metrópoli de la metrópoli, el reino abierto y perpétuo de Paris al que todo atrae y vá á parar. Allí la calle se convierte en plaza, la vereda en calle, la tienda en museo, el café en teatro, la elegancia en fausto, el esplendor en deslumbramiento, la vida en fiebre.....» Y las metáforas se suceden en muchas pájinas: hay «grandes inscripciones de oro que guarnecen las fachadas de las casas como los versículos del Coran en los átrios de las mezquitas;» pásase sin interrupcion delante de los «hoteles de Príncipes y de Cresos.»

Nos hallamos en el Paris de las alucinaciones y de las fiebres, en el Paris convencional que han puesto á la moda las visiones de ciertos héroes de novela y que es preciso no confundir con el Paris de todos los dias, cuyas ajitaciones son menos aparentes, cuyos colores no tienen tanta crudeza. En cambio, De Amicis es un pintor de raza, un miniaturista encantador, tan luego como intercala en un cuadro restrinjido una vista particular, tan luego como se aplica á un estudio de detalle. En Holanda, la disposicion misma del pais le ha suministrado una sucesion casi ininterrumpida de dibujos de una rara finura. En Fez y en España ha logrado tomar gran número de cróquis agradables. Y, para darse cuenta de la paciencia y de la sagacidad del viajero italiano, hay que leer en *Constantinopla* el capítulo lleno de observaciones curiosas que consagra á los perros vagabundos.

Pero si en los viajes, la multiplicidad misma de las imájenes que se presentan ante su vista, de los objetos que se ofrecen á su observacion, impiden á De Amicis abusar de su facilidad de ver para mirar mucho y de su abundancia de describir demasiado, no sucede desgraciadamente siempre lo mismo en sus novelas. En ellas, en efecto, está libre, puede elejir un tema segun sus gustos y desarrollarlo como le conviene; su manera misma de comprender el arte de escribir, su costumbre de buscar en la literatura un placer inmediato, le impiden reaccionar contra las sujestiones de su temperamento; así es que elije casi siempre argumentos insignificantes sobre los que implacablemente ejercita la nimiedad de su análisis.

Los hechos mas simples se descomponen para él; consagra cuidadosamente las menores acciones de sus personajes, ocupándose en montar y desmontar el mecanismo de esas mismas acciones. Un soldado recibe una carta de su madre: la abre á la luz de una linterna, «con sus dos manos temblorosas y con ojos dilatados en los que brillan dos hermosas lágrimas. Lee la carta de prisa, acompañando con un movimiento de cabeza el movimiento de ojos y murmurando palabras incoherentes. Despues de leerla, la estruja entre sus manos, deja caer sus brazos dirijiendo la vista al cielo, y las dos gruesas lágrimas despues de haber temblado inciertas sobre sus párpados, se desprenden, corren intactas á lo largo de sus mejillas y van á caer cálidas en sus manos». Las conversaciones son algunas veces construidas de un modo análogo—interminables y sobre todo ociosas.

Al principiar uno de sus relatos militares (*Quel Giorno*) una dama pide á un oficial que le cuente algunas de sus impresiones durante la guerra. El oficial contesta: «¿Cómo, en seguida, sin preparacion? Dadme al ménos el tiempo de refrescar mis recuerdos, pues sinó haré un galimatias sin piés ni cabeza.

No, caballero, no prepareis nada; no deseo una disertacion filosófica, y todavia ménos una página de historia militar. Decidme como mejor os plazca, todo lo que habeis visto.—¿Lo quereis absolutamente?—Lo quiero.—Entonces, hablaré, pero.... «Podeis imaginaros cuan lijero marchan los diálogos asi empezados!

Son esos, si se quiere, defectos, pero defectos que es preciso no confundir con las torpezas y las imperfecciones de forma de un escritor inhábil, que participan de la naturaleza misma del talento de De Amicis y que tienen el mismo origen que sus cualidades, de las que son inseparables.

Ellos hacen fatigoso tal ó cual trozo, pero no perjudican demasiado el efecto del conjunto de un trabajo bastante considerable ya. Se está obligado á esponerlos á la luz, puesto que sirven para aclarar el temperamento del autor; razonablemente no se podria esperar el verlos atenuarse en lo sucesivo. De Amicis es aún jóven, y producirá sin duda todavia mucho; pero no es probable que sus libros futuros modificarán sensiblemente la opinion que se haya podido formar de él hasta el dia. Si algunas veces llega á incurrir, como le ha sucedido con sus *Amigos*, en enfadosas exajeraciones de análisis, será siempre, se puede afirmar, un escritor amable y galano, que un público numeroso seguirá con placer.

Su dominio no es y no será probablemente jamás de los mas vastos; pero en él cultiva mas de una flor delicada y crea sitios que aunque artificiales, tienen su encanto. ¿Por ventura, no basta esto para asignarle un puesto entre los contemporáneos?

Edouard Rod.

TEATRO NACIONAL
AL PÚBLICO
Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lascano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte).—Participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884.—*David Arguello*, Perú 106.
El contrato existe en la Secretaria del Sr. Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos.
1323 Jn. 8

COMERCIO

Bolsa

Mayo 20.

Con respecto á los demás dias disminuyó ayer la animacion en la Bolsa de Comercio

Las acciones del Banco Nacional que al abrir la hora oficial aparecieron con regular firmeza, decayeron al terminar la hora.

Se cotizaron á 148 p% quedando vendedores al terminar la hora oficial.

Durante la hora de liquidacion se cotizaron á 147 3/4 p% quedando tambien mayor número de vendedores.

Las cédulas del Banco Hipotecario á escepcion de la Série A estan flojas ó en baja.

La Série A se cotizó á 150 7/8 p%.

La Série E se hizo en baja á 89 1/2 p% primero y 9 1/4 poco despues.

La Série F empezó cotizándose á 85 3/4 y quedó al mismo precio con vendedores.

Se cotizaron certificados del Banco Nacional al contado á 60 p% y para fin de mes á 59 3/4.

⊙ Descuentos—Los Bancos de la Provincia y Nacional descontaron en su sesion del Lúnes documentos por valor de seiscientos mil pesos nacionales oro.

Los Bancos particulares descuentan las buenas firmas á 7 y 7 1/2.

En caucion de acciones del Banco Nacional y otros títulos se da á 8 y 9 p%.

Las letras de tesoreria estan muy escasas descontandose ellas á 7 y 7 1/2 p%.

⊙ Oro—El premio del oro especial no ha variado; es como sigue:

Napoleones 2 1/2 p%.
Libras 1 1/2 p%
Argentinos brasileras y condores 1 p%.

⊙ Terrenos en La Plata—Al rededor de 350,000 pesos % alcanza la venta de terrenos efectuada en La Plata el domingo último por el martillero Ignacio Ferrando. La media manzana contigua al Hotel del Comercio fué adjudicada por 189,000 pesos % al Sr. Domingo Ayansagaray de la casa Olazo y Ayanagaray.

Remates para hoy

Tallaferro y Sanchez—7000 hectáreas de campo flor en el partido del 9 de Julio. A las 2 p. m.

Rufino Degreef—200 lotes de terreno en La Plata. A las 2 p. m.

Mercado 11 de Setiembre

Mayo 20.

122 wagones entrados con varias clases de frutos entre estos 2000 arb lana, 44 bsas iriges 1315 bsas maiz y 970 fdos pasto. El mercado en lanas y lanares continúa flojo, las demá, pieles en general sin variacion al dia de ayer trigo y alfalfa sostenido.

Ventas de hoy:

350 arb lana borrega superior por N. y Rodriguez ps 82; 200 id id id buena Chillado id 65; 400 id id inferior Ojea id 53.

Vacunos—200 cueros campo regs y nonatos sup por Ojea ps 145 y 120.

Potros—25 cueros campo buenos por L. y Benitez ps 42, 30 id id G. Morature id 42.

Lanares—300 docs estacion de campo reg y desechos por L. y Benitez 17 y 11 rls lb; 600 id id id id Ojea 17 15 1/2 id; 200 id id id al barrer Leguineche 12 1/2 id.

Corderitos—500 docs cueros corderitos sups por L. y Benitez ps 17; 200 id id id Ojea id 17; 250 id id inferiores Leguineche id 12.

Trigo—100 fgas trigo de la costa superior por Zoppi ps 96; 650 id id del salado id Balleto id 92 89; 250 id id id regular id Robbio 78 75; 100 id id candial inferior id Maggio id 80.

Cebada—130 fgas cebada clase buena por Robbio ps 40.

Navo—350 arb semilla de navo buena por M. y Rodriguez ps 12 arb.

Maiz—30 fgas maiz de guinea bueno por Zoppi ps 25 la fga. 120 id id morocho desgranado sup id P. y Alonzo id 48; 200 id id id regular id G. y Morature 43; 100 id id id id Zoppi id 43; 150 id id id Elordi 42; 350 id id amarillo id bueno id Zoppi 42; 60 id id id id Tarigo 42; 100 id id id reg Descalso 40; 80 id id id inf Sommariva 35.

Alfalfa—75 fdos pasto bueno y mezcla por Santa Maria ps 500 y 320 tonelada.

Mercado Constitucion

Mayo 20.

74 wagones entrados con una variedad de frutos y entre estos: 3200 arb lana. A Barracas al Sud entraron por el ferro-carril 32 cueros lanares, 1190 bsas trigo y 2690 capones en pié. Los vacunos se notan con algun interes, lana y lanares flojos los demás frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy:

200 arb lana superior por Zabala ps 86; 1500 id id id Bellocq id 85; 200 id id id N. y Aguirre id 80; 1500 id id reg Beazley id 68; 2200 id id id Somoza id 70; 250 id borrega id Casaux 78; 100 id id N. y Aguirre 60.

Vacunos—400 cueros campo superiores por Bonifacio ps 158; 38 id id id Mendez y R. id 157.

Potros—10 cueros campo sups por Bonifacio ps 42; 30 id id id buenos id H. B. id 40.

Cerda—10 arb cerda buena por H. B ps 166.

Lanares—50 docs campo sups y desechos por Bellocq 25 17 rls lb. 400 id estacion id id id Bonifacio 18 11 id; 50 id id id Mendez y R. 17 id.

Corderitos—100 docs corderitos viejos por Bellocq ps 8 doc.

Trigo—500 fgas trigo viejo superior por Cosentino ps 90; 150 id id id A. y Labró id 94.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 20 MAYO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	animales
J. C. Boerr	R. Herrero	Alé	154
Id id	J. Cardoso	Mar Chiquita	321
M. Paz y Ca.	J. Casco	Junin	140
L. Linch y Ca.	P. Cufré	Rojas	79
Id id	A. Castro	Santa Fé	279
A. Ceballos	G. Sanchez	Saladillo	58
R. Basabilbaso	Z. Arce	Junin	80
S. y Mandia	M. Altamirano	Ayacucho	115
M. Alvarez hijo	L. Terrero	Monte	40
Id id	J. Sale	Ranchos	82
Id id	E. Zamba	Lila	47
J. Vazquez	A. Fuentes	Mar Chiquita	246
		Total....	1510

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 380, 330 310 300, 290.
Segundo id id 230, 220
Matanza general 200, 180 160 130 100 60.
Cueros de novillo 150, 145 140 130
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 150 120
Id chicos 70
Capones 40 á 44
Matanza de reses—619 cabezas.
Id de terneros—10 id.
Novillo y vaca para invernar 250, 270

Tesorería Nacional

Al contado	60.686,05
En letras	2.705,97
	63.392,02
	1.236,676 05
Hasta hoy	1.300,067,07

Despacho de Aduana

Mayo 20.

Bebidas—Portalis, 12 bords vino Bordeaux; Getting, 35 bcas cerveza alemana; Repetto, 250 cjs vermouth francés; Labusen, 500 cajs licores; Maupas, 25 cjs vino Bordeaux, 1d id chartreusse; Mallmann, 400 cjs bitter de Gibi, 16 id licores de id, 1 id ron; Repetto, 75 pipas vino de España, 100 damj anisado: Pages, 200|4 vino priorato; Gandolfi y M. 120 pipas vino tinto de España; A. Nuñez, 2 caj cerveza; Garibaldi, 50 casc vino de Italia; G. J. Bell, 25 cajas sidra; Gmo. Martinez, 1 barril vino blanco, 290|4 id tinto de España; J. Rodriguez 200|4 vino priorato.

Lozas y Vidrios—Valle, 5 casc loza ordinaria Landreau 2010 damaj vacias; Krüger, 10 cjs tazas para caldo y bacinillas de loza ordinaria 4 id floreros de cristal de Bohemia; A. Garcia 91 cj loza surtida ordinaria; Borra, 4 cjs papel para cigarros; Chas é hijos, 40 canastos fuentes, soperas, platos, palanganas etc. loza ordinaria; Cayol, 1 cajon platos de porcelana; Challe y B 1 cj teteras azucareras, lecheras, juegos para lavatorio de porcelana.

Comestibles—O. Sagasti 500 cjs aceite, Getting 5 cjs queso, A. Nuñez 34 hectólitros sal comun 274 40|100 hects. id de Cádiz, Moreira y D. 70 fds. tabaco Bahía, 60 cjs id negro del Brasil, Rolleri 29 barrls queso italiano, Artagavey tia 80 sacos café del Brasil, B. vers 10 fdos pabilo americano, Nothman 36 cjs café tostado molido, Bollo 5 cjs aceite, Garibaldi 31 cjs aceite, Landreau 1 barril semilla de forraje, A. Bianchi 250 cjs aceite italiano, Profumo 200 fdos almidon de arroz.

Mercería y librería—D. del Campo 4 cj tiras bordadas, 1 id jabon de olor, 1 id botones carozo; J. P. Laborde 1 cj pantallas de la India, 3 bocoys bolas vidrio de fantasía, 7 bultos juguetes; Curutchet 1 cj hule para muebles; Candegabe, 4 cj cromolitografias, juguetes, peines, 1 id cinta de seda, 1 id estractos olor, 1 id corsets para niñas; Bergman 25 bultos papel para imprenta; Benandiere, 1 cj cinta de seda; Piera y Cª, 2 cj acordeones; J. Belando, 10 cj cuadros con marco, 1 id sobres, 1 id libros impresos, 4 id pitos de yeso; F. Solar 1 cj armazones para lira de colgar, 3 cascos pantallas de vidrio; Igon y Hnos, 4 cj papel para dibujo, id de seda, libros impresos, timbres, 1 imágen de yeso; M. y Tudor, 6 cj papel de hilo para imprimir; Nothman, 10 cj hilo carretel; Thompson 6 id id id; Lagos y M, 7 id id id; Milligan y W., 11 id id id.

Sombreros, zapatería—Wedekind, 1 cj becerro barnizados; Drable, 16 cj sombreros lana para niños, 20 id id id para hombres; Sommer 1 cj sombreros de resorte, redondetes, pañuelos hilo, etc, sombreros paño; Bally, 1 cj baquetas charoladas, 1 id botitas para niños; G. Fernandez, 2 cj sombreros castor, calzoncillos hilo, cuellos id; Bazille 2 cj sombreros felpa copa alta, 1 id id castor, 1 id id de fantasía para hombres.

Tejidos, confecciones—A. Gascon, 1 tapado para señora; D. del Campo, 4 fd casimir lana; Candegabe, 1 cj corbatas Levallier de seda para hombres; Cristophersen, 3 fd mantas pampas; Zumberbühler 15 bultos lienzo algodon fino, percal, braniante, oxford; M. Forrester, 4 bultos zaraza para vestido, lana, depita, id de hilo; Brownell, 17 cj bramante, cotin de algodon, género de algodon para ros; J. M. Challe, 1 cj sombreros castor; Partane y G. 1 cj cinta algodon para presillas, 12 máquinas para colocar ojalillos; Cayol, 2 cajs vaquetas charoladas, 1 id betu líquido; Amespil, 1 cj cabras negras con y sin lustre, Bally, 7 cjs calzado; Bollo, 2 cajs carneros; Olazo, 2 cjs sombreros lana para niños; Burnichon 11 fdo felpudos cuero para coches; Coqueteaux, 2 cjs sombreros felpa, id copa alta, 1 id id id mecánicos; MMonsegur, 1 caj cueros para encuadernadores.

Ferretería—Astoul y hnos, 3 cajs hevillas, frenos, estribos; A. Bianchi, 1697 bts mármol; S. M. Girault, 1244 rollos alambre de acero, 1028 id id de fierro, 10 casc id id id, 18 id bronceado para elásticos; Muller, 240 rollos cabo sisal, 9 btos yeguillos, 8 cuñetes baldes fierro, 3 casc linternas y soperas laton; Corti y Riva, 32 cadenas para buques, 2 casc id id id; O. Sagasti, 200 cajones; Valle, 20 rollos alambre fierro galvanizado; Cayol, 648 tirantes fierro, 32 barras fierro en ángulo; Francioni, 9 btos cabo de fierro, limas, bandejas de metal blanco, candados, etc.; Legegaray, 1 cj cubiertos de composicion; Mamels y P. 12 cjs cuchillos de punta; Kirschbaum, 2 cjs cuchillos Rodgers; J. Mohr Bell, 31 caj cocinas de fierro fundido y accesorios, 9 id estufas para id; Kalco, 40 máquinas coser de mesa para familia; Pini y R. 1120 rollos alambre de acero; Bazille, 1 cj carabinas Winchester, 6000 cartuchos para las mismas, 2 docenas untadores, Storni, 1 caj pasadores fierro; H. Rathje, 40 máquinas coser de mesa, 36 id id á mano, 5 cjs cajas, agujas, piezas etc., para las mismas, 5 id calentadores á querosene y accesorios, 1 estufa id id; Tornquist, 3 máquinas limpiadoras de trigo; F. C. á Campana, 1500 rieles acero, 60 pares ejes para wagones.

Drogas y Pinturas—Muller y A. 200 cascos sulfuro de hierro, 48 btos drogas surtidas, 40 bcas estracto de campeche, 3 cajs ácido muriático, 18 id flores medicinales, pevetes, tarros loza para despacho, glicerina, bálsamo de copaiba, 1 id ácido sulfúrico puro; F. C. Norte 1 caj aparatos para telegrafo; Snell, 110 tambores específico para curar ovejas; S. B. Hale, 1 casc peroxi de magneso; Dilleman, 10 cjns barniz copal, 4 id id para muebles; Demarchi y P. 1 bsa hojas medicinales, 1 cj termometros y drogas etc.

Pianos—Snell, 1 piano; J. Seré, 1 cj música impresa; Monsegur, 3 cjs piezas de repuesto y útiles para piano; Prieur, 1 caj armonium; Wiengreen 1 piano organo; Luders, 1 piano 'Stenway', 2 id "H. Adin"; Landreau, 5 pianos Mauprett y".

Marítima

Mañana se esperan en nuestro puerto *Apolo* de Montevideo; *Tridente* del Rosario.

Anuncian salida para mañana: *Apolo* para Montevideo; *Diana* para Rosario.

ULTRAMAR

Schanmect barca americana de 444 tons cap A. Smull de Borton el 2 de Mayo á O. S. Roberts con, 326842 piés pino.

Roma bca Nornega de 495 tons cap Janese de New York el 24 de Febrero á la compañia de gas Buenos Aires con 740 tons carbon.

Samuel E. Spring bca alemana de 477 tons cap, de Patland el 21 de Febrero á C. S. Beato con 402522 piés madera.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio de la Plata vapor nacional de Montevideo á P. Risso con: en lastre.

CABOTAJE

Siempre Genitore bdra de Gualeguaychú á Barrios con 25,000 kilos trigo.
J. Magdalena chata de San Isidro á Barrios con 20000 astillas.
Cristinela bdra de San Isidro á Barrios con 30,000 id.
D. del cielo bdra de Rosario á Barrios con 30 tons papas.
J. Diego bdra de San Fernando á Barrios con 30,000 astillas.
Feliz 2º pbot de Santa Fé á Barrios con 37473 kilos trigo.
Presidente bdra de Gualeguay á Barrios con 450 hect carbon.
Montevideo bdra de Baradero á Barrios con 100 yuntas gallinas.
Citadella bdra de las islas á Nuñez con 600 zapallos 4000 astillas.
Fernandito bdra de Gualeguaychú á Nuñez con 28784 kilos trigo.
A. Concepcion bdra de San Fernando á id con 550 id porotos, 1200 zapallos.
Genitore bdra de San Fernando á Nuñez con 1000 zapallos, 100 ristras cebollas 220 kilos porotos.
Terrible bdra de San Fernando á Nuñez con 40,000 astillas.
N. Sella gta de Formosa á Nuñez con 75 palomas.
J. Santiaguito bdra de Gualeguay á Maraspin con 240 hect carbon.
Antonia bdra del Rosario á Maraspin con 300 bolsas harina.
J. Salvador bdra de las islas á Belando con 8000 astillas.
Animo pbot de Gualeguay á Nuñez con 9730 kilos merino, 16 pipas aceite, 320 cueros lanares, 15868 id pezuñas.
Vera bdra de Baradero á Maraspin 9941 cueros lanares, 235 cueros vacunos, 15 cueros potros.

SALIDAS

Rio de la Plata para Uruguay.
Fuego para Rosario.
Minerva para Rosario.
General Racedo para Rosario.

TEATROS
Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Coral Nicolás Basi.—Para el Juéves 22 de Mayo de 1884. — Cuarta funcion de la temporada y primera de las fiestas Mayas, con la gran ópera en 5 actos del Maestro Meyerbeer: LOS HUGONOTES.
A las 8 en punto.
PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. mjn. 30.—Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id, id id 5.—Lunetas de platea con id, id id 4.—Id de cazuela con id, id id 1 40.—Entrada general id id 2.—Idem de paraiso id id 0.80.—Id de cazuela id id 0.60.
NOTA—Los señores abonados pueden mandar recoger sus entradas en Boletería, presentando el recibo de abono.
OTRA—Se avisa al público que los anuncios de la Empresa solo se publicarán en los siguientes diarios: Nacion, Prensa, Diario, Nacional, Tribuna Nacional, Sud América, Courrier de la Plata, Patria Italiana, Cronica y Patria Argentina.
Queda abierto un abono de las lunetas de platea restantes, para las funciones de las Fiestas Mayas, que se venden en Boletería desde el Juéves á las 10 a. m.
LA EMPRESA.
Nacional—Compañía de zarzuela Española—Para el Miércoles 21 de Mayo LA TEMPESTAD.
Alegria—Compañía cómico-dramática Española dirigida por el primer actor D. Juan Reig. 12 funcion para el Miércoles 21 de Mayo de 1884.—Ultima representacion del drama en 3 actos y en verso, titulado: LA PASIONARIA—A las ocho y cuarto.
PRECIOS—Palcos ps. mjn 5; id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Luneta de Pl tea con entrada, id 1 40; Luneta de cazuela con entrada, id 0.80 cent. Entrada general, id 0.60 id; id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0.30 id.
Opera—Compañía Massenet—Jeudi 22 Mai 1884—8me. representation de l'abonnement—SERGE PANINE, comedie en 5 actes—A las ocho.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Sábado 17 de Mayo de 1884

	Acciones caminos Flores y Ganna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer........		62,865.21
Id en la Caja Municipal en Letras... 45,000. Cédulas Hipotecarias 233,500	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido de P. E. Holterhoff, por importe de Cédulas Hipotecarias de la Série F vendidas. . . .		10.000.
Recibido por el producto, en el dia de hoy, por la venta de Sepulturas, conducion de cadáveres, patentes, contrastes, deliniaciones, derechos de Oficina, permiso para usar 3 caballos, eventuales, abasto, bretes, camino de la Boca, impuesto general, etc. . .		8,604.70
	12,400.02	81,472.91
SALIDA		
A P. E. Holterhoff, por descuento y comision en las Cédulas Hipotecarias Série F. vendidas . . .		1,487.30
Existencia de hoy Sábado 17, en el Banco Nacional. ..59 145-91 Id id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos 20 39 73 . . Id en la Caja Municipal 45,500		79,985.64
	12,400.02	81,472.91

Buenos Aires, Mayo 17 de 1884.—*José I. Gallardo*—Interviene *Binden*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.
1485 Ip.

Id del Lúnes 19

	Acciones caminos Flores y Ganna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del sábado 17 del corriente..........		79,985.64
Id en la Caja Municipal en Letras.............. 45,000. Cédulas Hipotecarias ....259,550.	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepultura y conducion de cadáveres en el dia de ayer.		50.99
Id id id, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conducion de cadáveres, patentes, abasto, contraste, locales para carruage, derechos de oficina, deliniaciones, bretes, eventuales, permiso para usar 3 caballos, impuesto general, mozos de cordel, etc.....		7.075.67
	12,400.02	87,112.30
SALIDA		
No ha habido		
Existencia de hoy Lúnes 19 en el Banco Nacional ..66,272.57. Id id id Capilla del Asilo de Mendigos..........20,839.73 Id en la Caja Municipal 45,000.		87,112.30
	12,400.02	87,112.30

Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—*José I. Gallardo*—Interino—*Reyband*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.
1500 Ip.

Licitacion de alfalfa

El Miércoles 4 de Junio á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas cerradas para la provision de mil doscientas toneladas alfalfa seca de primera calidad.

La alfalfa será entregada segun los pedidos, en la Administracion de Limpieza Pública.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n. No se admitirán las que no tengan el sello correspondiente, ni las que vengan con enmendaturas ó raspaduras, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, deberán depositar préviamente en Tesoreria la suma de cuatrocientos pesos m|n en garantia de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse á verificarlo dentro de los tres dias de aceptada la propuesta, este depósito quedará á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision, depositará como garantia en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos m|n. en Bonos Municipales, billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los 90 dias de la entrega.

El contrato será á todo evento, sin que pueda alegarse ni aún el caso fortuito, y toda cuestion que pudiera suscitarse, será resuelta administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley acuerda.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.

1502 Jn 4

Ordenanza sancionada por el H. C. Deliberante en su sesion de 23 de Abril de 1884.

ORDENANZA.

Art. 1° Queda absolutamente prohibida la introduccion de reses ó carne para el abasto, por otras calles que por las de la Arena, Puente Barracas, Salta, Rivadavia y Santa Fé, bajo pena de comiso y multa del cuádruplo del valor del impuesto.

Se esceptúan de esta disposicion las reses beneficiadas en los Corrales de Abasto, así como las que se introdujeren por el ferro-carril ó por el puerto.

Art. 2° El introductor de carne en el Municipio así como el carrero ó abastecedor ó carnicero, deberán conservar junto con la carne ó reses los correspondientes boletos de abasto y brete segun el caso, hasta que pase á recojerlos el Inspector, bajo la pena de comiso y multa que establece el artículo anterior.

Art. 3° Los boletos de abasto y brete serán sellados con el dia de la espedicion y durarán para aquel solo dia y solo para una res cada boleto, bajo igual pena ó multa.

Art. 4° Al entrar la carne ó reses en los mercados municipales, el inspector de la puerta efectuará el recuento de lo que se introduzca y exijirá los correspondientes boletos.

En los mercados particulares recojerán los espresados boletos los inspectores esternos del mercado del Centro, así como en los puestos ó cuartos á la calle.

Estos boletos serán remitidos antes de las doce de cada dia subsiguiente á su fecha al Administrador de Mercados, quien los remitirá antes de las tres del mismo dia á la Municipalidad, con detalle por duplicado del número de boletos de cada clase.

Art. 5° El Pro secretario á quien se entregarán los boletos recojidos con un detalle de ellos, pondrá al otro que será elevado á la Intendencia y por esta á la Contaduria la palabra «igual» si en efecto lo estuviere.

Art. 6° La Contaduria con la nota de lo remitido á Tesorería por el señor Administrador de Corrales en dia anterior, cotejará si el producido corresponde á los boletos espedidos y dará cuenta inmediata á la Intendencia de las irregularidades que observare.

Art. 7° El Pro secretario por sí ó por un empleado á su cargo, hará el recuento de las papeletas que le devuelva el Administrador de Mercados, verificando su exactitud con el detalle que este eleve; si resultare disconformidad lo pondrá inmediatamente en conocimiento del señor Intendente y de la Contaduria. Los boletos revisados se archivarán dia á dia durante todo un año.

Art. 8° El Pro Secretario anotará dia á dia en un libro, el número é importe de los boletos que recojidos se le devuelvan, especificando la clase.

Art. 9° El Administrador de Corrales remitirá diariamente con los fondos, un detalle de su procedencia que quedará en Contaduria á los efectos del art.

Art. 10 El encargado de la recaudacion en el matadero, deberá dar fianza por una suma prudencial por los valores que se le confian diariamente.

Art. 11 Para las medias reses vacunas se espedirán boletos *ad hoc* que no se venderán sinó á los dos interesados conjuntamente.

Estos boletos llevarán cada dos igual numeracion y sello del dia de espedicion.

El que usare de un boleto de media res en vez de res entera, sufrirá la pena de comiso y multa como si no hubiere satisfecho impuesto alguno.

Art. 12. El visitador de recaudadores y jefe de inspectores, presenciará la entrada y salida de las haciendas de los Corrales que se efectuará en las dos horas del dia que determine el Administrador de los Corrales, haciendo su recuento en presencia de las guias de introduccion ó estraccion; visitará los recaudadores esternos verificando en aquel acto la existencia de boletos con los que hubiere vendido, vijilará que los inspectores estén en los parajes que el Sr. Administrador indique ó estime conveniente, y dará cuenta inmediatamente de cualquier irregularidad que observare.

Art. 13. Los comisos que efectúen los empleados municipales ó los particulares, serán á su favor, debiendo dar cuenta el Administrador de Corrales para que los haga efectivos y aplique la multa y cobre los derechos á que hubiere lugar.

Art. 14. Los matarifes y demas gente empleada en la matanza, deberán lavar á lo menos una vez por semana la ropa que usan para la faena, bajo la prohibicion de trabajar.

Art. 15. Diariamente deberán lavarse interior y esteriormente los carros de conduccion de carne que serán pintados en su parte esterior cada tres meses.

Los infractores sufrirán una multa de dos nacionales por cada vez.

Art. 16° Comuníquese, etc.

Alberto M. Larroque.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Es cópia—
Arturo Lavalle.

Marzo 17 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, y agréguese al Dijesto Municipal.

Alvear.
M. Obarrio.
Secretario.

1349—23

Comision Liquidadora de la Deuda Municipal

Se previene á los interesados, cuyos nombres se consignan al final, que en virtud de haber informado la Contaduria de haber sido pagos ya los créditos que en sus solicitudes se reclaman, esta Comision ha resuelto se le citen por edictos haciéndoles saber aquel dictámen y que se archivarán aquellos espedientes si no concurren dentro de diez dias á contestar el mencionado informe.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—Por autorizacion.—*A. Reyband.*

Número 211 José Derrigo, 589 Antonio Palarino, 749 Francisco Torazzo, 827 Federico Farques, 833 José Castro, 842 Antonio Mango, 844 Angel Aribuni, 851 Luis Ferrotte, 885 Luis Mostranyolo, 888 Francisco Santiago, 927 Domingo Cava, 956 Ramon Sanchez, 991 Victor de la Hoz, 1009 Luis Barsini, 1051 Cayetano Bella, 1053 Arcangel Delelo, 1076 Manuel Aranda, 1174 Vicente Deira, 1215 Cárlos Camaggio.
1441-27

Crédito público local

Desde el dia 14 del corriente se pagarán en esta Oficina los espedientes que despache la Comision Liquidadora.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—*El Presidente.*
1405 17

Comision Liquidadora de la Deuda Flotante

Las personas cuyos nombres se consignan pasarán á esta oficina á notificarse de las resoluciones recaidas en sus espedientes.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.

Por autorizacion.
A. Reyband.

Vista—116 José Mancheri, 380 La Compañía Tramways de la Ciudad Buenos Aires, 446 Serafin Deluliche, 449 Miguel Sapa, 451 Victor Melche, 468 Miguel Salatrava, 472 Angel Orsi, 495 Nicolás Martinez, 497 Ramon Gil, 583 Vito Carbone, 611 Antonio Otero, 651 José Tuso, 853 Francisco Mafio, 855 Manuel Piñeiro, 859 José Blanco, 898 Pedro Puente, 911 José Esquegia, 943 Francisco Graneli, 980 Juan Ramiechig, 1067 Cármen Lloll, 1104 Liberato Delelis, 1116 Manuel Gatido, 1171 Manuel Piñeiro, 282 Juan Lamberti, 291 Ramon Castañero, 825 José Celias, 1087 Lisandro Deluco, 1218 Pedro Fragosa, 1222 Lucas Valentino, 1228 Juan Labaña, 1242 Domingo Ritulio, 1248 Vicente Martinez.

Comparezca—58 Vito Lomardo, 254 Angelo Zacone, 294 José Cascallar, 409 Francisco Castavenuevo, 716 José Perez, 817 Rafael Casso, 891 José Gonzalez, 1067 Rafael Manhieri, 1096 José Arseno, 1098 Felipe Carocelli, 1112 Juan Padin, 1121 Pascual Pelusc, 1163 Manuel Garcia, 1179 Bartolomé Imbert, 1191 Manuel Calvo, 981 Felipe Cetaro.

Manifieste—253 Angelo Llamar, 419 José Forquete, 420 Ledelia de Leda, 430 Miguel Esmaltona, 442 Rafael Alvisto, 452 Gerónimo Ferrela, 569 Nicolás Capucho, 654 Francisco Debeli, 699 Cayetano Nochetti, 910 Domingo Covas, 944 José Caputo, 1014 Vicente Lavandeira, 1034 José Manco, 1052 Joaquin Pascual, 1115 Juan Inesa, 1118 Ramon Pardal, 1122 Angel Tamborini, 1206 Miguel Magariños, 404 Domingo Santilo, 1238 Manuel Perez y Lopez.
1406 23

BANCOS

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:
ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000.. 3 p%
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000.. 2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba.. 1 "
Id id id á 90 dias fijos.. 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias.. 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias.. 1 "
COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago interior y cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.. 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.. 8 "
Por adelantos en cuenta corriente.. 9 "
Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
Martin A. Marsell
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
Reconquista 71 á 77 y en el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba
Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito.. 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio é particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.
ABONA
En cuenta corriente á la vista.............. 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso... 5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias......... 5 1/2 "
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente......... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores.......... Convencional
T. H. Jones, Gerente.
Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de la Provincia
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos mlc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ningun sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y recibe pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados ntegros á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.
Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.
Se abona
A depósitos comerciales mlc. y curso legal......... 2 0|0
" " particular á premio......... 6 0|0
" " oro á la vista sin interés......... 3
" " á 60 y 90 dias ó mas......... 5 0|0
Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mlc. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0
Lóndres cargo señores Baring Brothers Cia.
" " Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes " H Albert de Bary y Cia.
Génova " Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
" " Bondigui Fratelli.
" " Banco Generale.
Milan " Banco Generale.
" " Banco de Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg. Gossler y Cia.
El Banco da gicos por sumas desde fcos. 2, pagadea 3 en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Seregno
Bérgamo	Módena	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Taranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B. Gowen
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del prestamo en cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interes que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al recurrir de el Establecimiento son:

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, libres estos de contribucion directa, y esperando á un mismo tiempo en extension de gravámen y gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se otorgue el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la preferencia que entregue al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

SECCION PARA TODOS

Loteria extraordinaria
de
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. mjn.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ mjn., dividido en quintos de 2 $ mjn.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas negra y pavó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello con la inscripcion

Mayo 26 de 1884

PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ mjn		$ mjn.	200000
Deduccion 25 ojo		»	50000
Al público		$ mjn.	150000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	»	20000	20000
1	»	10000	10000
2	»	5000	10000
2	»	2000	4000
3	»	1000	3000
8	»	500	4000
13	»	200	2600
23	»	100	2300
55	»	50	2750
103	»	30	3090
1780	»	20	35600

2000 suertes ó 10000 en quintos $ mjn. 150000

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las nueve de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga doce por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.

FERRO CARRIL
DE LA
ENSENADA
EN COMBINACION
Con el Ferro-Carril del Oeste
RAMAL A LA PLATA
Trenes adicionales

Con el deseo de facilitar la comunicacion entre la ciudad de Buenos Aires y La Plata, desde el Lúnes 19 de Mayo inclusive se ha resuelto establecer un tren adicional (de primera clase únicamente) que saldrá diariamente á las 11.3 a. m. haciendo paradas en las Estaciones de Tres Esquinas, Quilmes y Pereyra, regresando de La Plata (de primera clase únicamente) á las 4.43 a. m.

El tren de Ensenada traerá coches de primera y segunda clase los cuales se agregarán en Pereira al tren de La Plata.

Desde la misma fecha saldrá otro tren adicional de La Plata para Central á las 7.40 de la noche, haciendo paradas en Pereira, Conchitas, Quilmes y Tres Esquinas.

El tren local que sale actualmente de la Estacion Central á las 11.3 no hará parada en Venezuela y Casa Amarilla.

Los domingos y dias de fiesta el tren que sale actualmente de la Estacion Central á las 11.3 será de primera clase únicamente y hará paradas en Tres Esquinas, Barracas Iglesia y Bernal.

Suprimiéndose el tren que sale de Quilmes á la 1.10 y llega á Central á las 2.3 p. m.

La Administracion.

Estacion Central, Mayo de 1884.

1469 27.

BANCO NACIONAL

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del artículo 3º de la Ley de 12 Octubre de 1882 y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año 1884 se cobren cuatro cuotas de *diez pesos fuertes* oro, ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo
La 2ª del 1º al 5 de Junio
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre y
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones, serán proporcionales á las cuotas pagadas (artículo 3º de la ley citada.)

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues, pagando el interes de uno por ciento (1 0/0) mensual, y si al expirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la citada Ley de 12 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884—*Eduardo M. Niño*, Pro-Secretario. 1460 28

NUEVA PUBLICACION

REPERTORIO
JURÍDICO-ALFABÉTICO
De la Jurisprudencia
Establecida por la Suprema Córte Federal
POR EL
Dr. D. Eugenio Perez

Conteniendo mas de 2500 resoluciones nuevas, abrazando la materia de los 23 tomos de los Fallos publicados.

1 gran volúmen á la rústica. . . 5 $ mjn.
La misma obra encuadernada. . 6 » »

Librería de Félix Lajouane, editor—PERÚ 51 y 53

1310 Jn. 13

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS mjn.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 17 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 $ mjn		$ mjn	35000
Deduccion 25 p$		»	8750
Al público		$ mjn	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ mjn. 26250

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las diez de la mañana.

Mayo 13 de 1884.

perm. La Comision Administradora.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos mjn.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ mjn., dividido en quintos de 1/2 peso mjn.

Los billetes son litografiados en papel color azul impresion violeta, numeracion negra, y sello negro.

MAYO 30 DE 1884

PROGRAMA

billetes á 2 1/2 ps. mjn.		$ mjn.	35,000
Deduccion del 25 p$			8,750
75 p$ al público		$ mjn.	26,250

		EMIOS	
1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
5	»	200	1,000
10	»	100	1,000
61	»	20	1,220
126	»	15	1,890
994	»	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ mjn. 26,250

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el extracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la extraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32 el dia 30 de Mayo á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. mjn oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 791 perm.
Arteaga y Ca.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 102

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones

N. 323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
90—FLORIDA—90

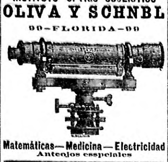

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

Loteria Estraordinaria
De Beneficencia de la Capital
Premio mayor ps. 50,000 mjn
Se juega el 26 de Mayo próximo

PROGRAMA—1 prémio de 30,000—1 de 20,000—1 de 10,000—2 de 5,000—2 de 2,000—3 de 1000—8 de 500—13 de 200—23 de 100—55 de 50—103 de 30—1,780 de 20. Son 2,000 premios en 20 millares

El billete entero vale 10 ps. mjn y el quinto 2 ps. mjn

La Comision Administradora.

2511 26

PREFECTURA MARITIMA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que á continuacion se expresan que han sido encontradas abandonadas con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

1 Un bote denominado «No se parria»
4 id; dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles 1 viga de madera dura de seis metros de largo por cuarenta y cuatro centímetros de esperor.
1 Una pipa de sebo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.

1307 Jn. 6 — P. A—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

VAPORES
LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo; APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario; MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé; TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes—Salidas de Patagones; POMONA, el 15 de cada mes

Carrera entre Buenos Aires y Bahía Blanca—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahía Blanca SULLY el 1º de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Mayo para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia	4	vapor	Rio Uruguay.
»	10	»	Taraguy
»	15	»	Cisne.
»	20	»	Rio Paraná
»	25	»	Rio Uruguay
»	30	»	Taraguy

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipage de la Plaza Victoria gratis.

Nota—Las guias serán recojidas en el Resguardo de por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de

1458 perM

AVISOS

20 Cajistas

Se necesitan en esta Imprenta, para Estadística y buenos paradores de letra.

Gran IMPRENTA MERIDIANO. El Juéves 22 de Mayo se habre esta Imprenta, Perú 83. 1499 23.

Cocinera y una muchacha de 14 á 16 años, se necesitan calle de Salta 167. 1501 23

El Juéves 22 de Mayo se habre la GRAN IMPRENTA MERIDIANO, Perú 83.—Esta Imprenta atenderá con especialidad los trabajos cromo-tipográficos de gran lujo. 1498 23

Lavandera y planchadora, se ofrece una con buenas recomendaciones, dirijirse Estados Unidos 567. 1481 22

Oficial zapatero Se necesita, ocurrir calle de Comercio 167. 1484 22

Mucamo se necesita uno en la calle Piedras número 57. Escusado se presente sino trae buena recomendacion. 1477 21

Se alquilan grandes depósitos en la antigua Aduana, calle Belgrano núm. 8; dichos depósitos son divididos en seis departamentos independientes—Tambien servirian para establecer una grande fábrica. 1475 24

Pirotécnicos y polveristas, se les dará trabajo en la Fábrica Nacional de Pólvora, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Para tratar Lavalle 970. 1458 25

Sobretodos para niños de 4 á 15 años, se ha recibido un gran surtido á precios sin competencia, Mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 1459 22

Costureras de chaquetillas y bombachas para tropa. Se necesitan, Florida 153. 1444 27

Pone-pliego para obras se necesita en esta Imprenta.

Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Garzaniga por valor de 226 ps. mjn. Se ruega á quien la haya encontrado la devuelva á la calle Castelli núm. 8. 1177 M 32

Caballos y carruages Por liquidacion de sociedad, se venden, un coupé, un faeton, dos yuntas de caballos notables trotadores, dos pares de guarniciones, etc. para verlos y tratar, Cochería de D. Cabral, calle Piedad núm. 592 y 704. 1147 27

Comisaria General de Guerra. Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Jefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores A ctiva y disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el que quedará cerrado el Juéves 22 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.—*El Habilitado.* 1477 22

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 139 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y de los instrumentos que no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bocoy aceite marca «J. M. su mero 15—Buenos Aires» y una pipa grasa depositados en el rio frente á los muelles de pasageros y Catalinas; previniéndose que si vencido dicho plazo no se presentare se procederá segun corresponda.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 1365 Jn. 13

Pianos Precios sin competencia—Hemos recibido un gran surtido de todos los fabricantes y tambien los acreditados Gaebau de Paris de 5500 y 7000 ps. mjn., garantidos por cinco años. Depósito calle Tacuarí núm. 95.

Tambien vendemos á pagar por mensualidades. 1369 Jn. 9

Prefectura Maritima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á un envase conteniendo aceite de potro salvado en «Los Pozos», para que se presenten á deducir las acciones correspondientes; vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 1413 Jn 17

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote viejo tinglado que ha sido hallado en la costa de San Isidro y de las dimensiones que á continuacion se espresan, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes: Eslora 6 m. 60 centímetros—Puntal 80 id.—Manga 1 m. 90 id.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—P. A. J. Goyena, oficial mayor. 1166 M 23

Dr Crespo Ha trasladado su Estudio á la calle Rivadavia 429. Consultas de 12 á 2 p. m. 1283 M31.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «P. Dinapoli» que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Gloria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 1364 Jn. 31

Cajistas En la Imprenta de la Penitenciaria se precisan cajistas para obras.—Es escusado se presenten si no saben bien el arte. 1402 22

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 18 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

1503 perm.

LICITACION

Comisaria General de Inmigracion

No habiendo aceptado el Ministerio del Interior la única propuesta presentada para la provision de los Hoteles de Inmigracion, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas dicho servicio, la cual tendrá lugar el dia 14 de Junio próximo, á la 1 p. m. en punto.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Repatricion, calle 25 Mayo núm. 215 desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.

Dichas propuestas dirijidas al Comisario General serán redactadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos, del 5 p$ á la órden de S. E. el señor Ministro del Interior.

Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.

1426 Jn. 14 — *Juan S. Gomez*, Secretario.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano con destino á los vigilantes de este Departamento; los que se compondrán de las piezas siguientes:

1527 Chaquetillas.
1527 Pantalones.
1527 Corbatines.
1527 Morriones con escarapela, pompon, chapa y respiraderos.
3054 Números de paño para el brazo.
3054 Pares de polaina de hilo blanco.
3054 Id id guantes id id id.
25 Ginetas para sargentos 1ros.
80 Id id id 2dos.
82 Escuadras para cabos 1ros.
80 Id id id 2dos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
1ra. talla, tres medidas que se numeran así: 1-10-100.
2a. Id id id id id id 2-20-200.
3a. Id id id id id id 3-30-300.

Las medidas de los morriones, 4-4 1/2, 5 y 5 1/2 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para Sargentos con el núm. uno, 25.
Id id con el núm. dos, 80.
Id Cabos con el núm. uno, 82.
Id id id con el núm. dos, 80.
Id Vigilantes del 1 al 1260.

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:

Seis trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra para Ordenanzas de este Departamento.

36 trajes de saco, pantalon y gorra para ordenanzas de Comisaría, llaveros y conductores de vehículos.

40 trajes de saco, pantalon y gorra para los peones de Mercados y Caballeriza de Policía.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el Viérnes 13 de Junio próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Ernesto Villanueva don Mariano Beascochea y don Manuel J. Martínez, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 1411 Jn 12

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento setenta (170) uniformes de verano, para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital: estos se compondrán de las piezas siguientes:

200 Chaquetillas.
200 Pantalones.
200 Cascos de bronce con penachos.
200 Pares de calzado.
400 id id guantes de hilo blanco.
400 id id polainas id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el Sábado 14 de Junio próximo, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haberse depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes 15 de Setiembre próximo, ante una comision compuesta del señor Jefe del Cuerpo don José Calaza, y Comisarios D. Natalio O. Silva y D. Fernando Cordero, para su recibo, ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*F. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 1412 Jn. 31

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO PERSEO ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	**"UMBERTO Iº"**
SALDRA EL	SALDRA EL 18 DE MAYO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI *Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193

1116 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102*.

IMPRENTA

LA TRIBUNA NACIONAL

38—BOLIVAR—38

Se hacen en esta imprenta toda clase de impresiones con esmero y prontitud á precios sumamente moderados, contando para ello con un espléndido surtido de materiales de primera calidad.

Tambien el establecimiento de La Tribuna Nacional *dispone de un taller completo de litografía, y puede por lo tanto hacerse cargo de cualquier clase de trabajo litográfico, como ser: Billetes para Bancos, Cédulas, etc.*

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPUESTO POR LOS

RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarlo con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MA PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

Moullon & Co.
COGNAC

MARCA REGISTRADA

Esta marca es una de los mejores Coñacs que vienen á este mercado garantido genuino de aroma agradable y suave. Ha sido premiado con medalla de oro en la esposicion de Paris 1855. Burdeos 1865 - Paris 1867 - Sydney 1879 y varias menciones honoríficas en otras esposiciones.

1333 Jn.10 dpm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

156 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

LICITACION

Ministerio de Hacienda

Por órden del Exmo. señor Ministro de Hacienda se llama á licitacion por el término de quince dias para la reparacion de las casillas del Resguardo en el Muelle de Pasageros, de conformidad con el pliego de esplicaciones que se pondrá á la vista de los interesados en la Secretaría de dicho Ministerio.

El proponente cuya oferta sea aceptada presentará al firmar el contrato correspondiente, un certificado del Banco Nacional, de haber depositado en él á la órden del Ministerio de Hacienda un valor igual al 5 p$ del costo de las obras.

El 28 del corriente á las 2 p. m. podrán los interesados concurrir á la Secretaría del Ministerio de Hacienda á hacer verbalmente sus propuestas.

1411 28 — *E. Hansen.*

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cancerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 761 — N911 perm.

MENSAGERIAS-CORREOS
"LA CONSTANTE"
De Guaminí, Carhué y General Acha

11—TACUARI—13

El Empresario y dueño que suscribe avisa al público en general que desde la fecha queda establecida al servicio la nueva línea de Mensagerias por Guaminí, Carhué y General Acha, saliendo de la Capital en el primer tren del Ferro-Carril del Sud hasta la Estacion *Arroyo Corto* y de allí á los puntos indicados como sigue:

Para Guaminí y Carhué sale de Buenos Aires los dias nones.

Para General Acha sale los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29.

Se reciben Encomiendas, Equipajes y lo que se dignen encomendarme en la Administracion Central de Mensagerias «Union Argentina» calle Tacuarí 11 y 13 y en los pueblos donde están mis agencias, responsabilizándome de todo con sujecion al Reglamento.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.—*Juan Negri.* 1423 23

A LOS PROPIETARIOS

Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 115) durante el presente mes á dar la ubicacion de ellas y su direccion.

Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdíos donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.

1279 Jn 4 — *La Inspeccion.*

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mjn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos y Secretaría General el 31 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sacnz.* 1266 Jn. 3

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage quincenal en cada una de las líneas—1ª De la Capital á la misma pasando por Uyamampa, Animas, Campo Grande, Boqueron, Manga, Cruz Grande, Porongos, Cuartas y San Isidro (81 leguas).

2ª línea—De la Capital de Santiago á la misma pasando por Churqui, Rio Hondo, Viñará Charco, Retiro, Campo Grande y Santa Cruz (71 leguas.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mjn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Correos de Santiago y Secretaría General el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sacnz.*

1181 M28.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo un viage semanal entre Gualeguay y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mjn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento, del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos del Paraná el 24 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sacnz.* 1200 24M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde la Colonia Esperanza á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 mjn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General, el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sacnz.*

1199 23 M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 mjn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber conste depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 27 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 27 de 1884—*E. Sacnz.* 1271 M 27

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo, hasta la «Comercial» de D. José Marquez (Provincia de Santa-Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 4 de Junio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sacnz*, Secretario General. 1325 Jn. 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Pueyrredon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mjn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p$ del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 2 p. m.—*E. Sacnz.* 1333 Jn. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde la Estacion Ascoñaga á Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mjn. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 6 de Junio á las 4 p. m.—*E. Sacnz.* 1340 Jn. 6

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

1338 Jn. 15 dpm.

TAPICERIA DE PARIS
DE JOSE LURASCHI
23—FLORIDA—23

Esta casa sita anteriormente 31 y 33 Chacabuco, previene á su numerosa clientela, que acaba de trasladar sus talleres y casa de negocio á la calle **Florida 23.**

La casa recibe directamente de Europa, los géneros y pasamanerías.

Gran surtido de muebles ricos y de fantasía. 1491 Jn 5

ESTACION DE INVIERNO

ENTRADA Victoria 166 altos	**SASTRERIA** Esquina Victoria y Perú	ENTRADA Victoria 166 altos
	PALACIO DE LA INDUSTRIA	
ENTRADA Victoria 166 altos	**F. MARTIN** BUENOS AIRES	ENTRADA Victoria 166 altos

PAÑOS Y CASIMIRES EXTRA

1162 dpm. M21

A la Ciudad de Lóndres

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de *Confianza* y á *Precio fijo*, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CALLE PERU, 30, 32, 34, 38, 40 y 42
Entre Rivadavia y Victoria
38, CALLE PERU, 38

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1884

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederías, groes negros y de colores sederías de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de seda y liso, velvetin ó terciopelo inglés, negro y de colores; sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures' correes, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en mercería, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichus de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

Entre Rivadavia y Victoria—38, PERÚ, 38—Entre Rivadavia y Victoria

NOTA—La esposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 5 de Mayo, Mártes 6, Miércoles 7 y dias siguientes. 1306 M 30

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 737 perm.

LICITACION

Departamento de Ingenieros de la Nacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion y conservacion de un camino carretero que partiendo de Orán (Provincia de Salta) vaya á unirse en Caiza con el que liga este punto á la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Las propuestas se presentarán hasta el dia 10 de Junio á las 3 p. m. que tendrá lugar su apertura, debiendo ser formuladas de acuerdo con las condiciones y bases para la licitacion que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital de la República y en los Juzgados de Seccion respectivos, en las Ciudades de Salta y Jujuy.

Esta es segunda y última licitacion.—Mayo 10 de 1884. 1376 Jn 10

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

170 perm.

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia.

Los premios se abonan

Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

Mensagerias Correos
"UNION ARGENTINA"
A Venado Tuerto, Melincué
Y VILLA COLON
Tacuarí 11 y 13

Los que suscriben, empresarios y dueños de las Mensagerias «Union Argentina» avisan al público en general que desde la fecha queda establecida una línea mas de Mensagerias que saldrá del Pergamino hasta el Hinojo, (Pueblo Venado Tuerto) pasando por Villa Colon y Melincué (Colonia San Urbano) en combinacion con el Ferro-carril del Oeste que saldrá de la Capital por el primer tren los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30. Regresa del Hinojo los dias 2, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, el viaje se hará en un dia y medio tanto de ida como de regreso desde la capital al Hinojo.

Recibimos encomiendas, equipajes, dinero y todo lo que se digne encomendarnos responsabilizándonos de todo bajo las bases de nuestro reglamento.

Administracion Central calle de Tacuarí núm. 11—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884. *Anselmo Dosomb & Souto.* 1443 27

Vermout y Cognac
Custave Claudon
COGNAC
M. Formont & Ca.

Se hallan en todos los almacenes por mayor, hoteles, cafées, restaurants, confiterias y almacenes al menudeo.

Solo importador

A Matheron
313—PERU—315

1497 Jn 19

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
1380 perm

EN VENTA DESDE HOY
FLORES DE SALON
Cachepots, Floreros y Musgo
Se acaba de recibir un inmenso surtido á precio muy módico
38--PERU--38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1446 21

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
Precios módicos
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
912 perm.

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.
Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.
A. TORRIGLIA y Cia.
N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3947. 1,151 JL 19.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
225 perm.

Gran Recreo Cosmopolita
RESTAURANT BELVEDERE
AVENIDA GENERAL ALVEAR
Frente al PASEO de la RECOLETA
Se avisa al público en general que el propietario de este Establecimiento, ofrece un servicio mas puntual que el pasado, habiendo introducido modificaciones de suma importancia asi en el local como en el personal.
La casa dispone, á mas de varios juegos de diversion, de un piano de los superiores para los aficionados que concurran á ella.
Es inútil estenderse mas sobre las cualidades que ofrece este establecimiento, pues muy pocos habrá que no lo conozcan.
El aire puro que allí uno respira y su envidiable posicion es suficiente para clasificar este GRAN RECREO por uno de los mejores establecimientos de esta Capital.
Hay tambien un espacioso salon adapto para Banquetes, Casamientos, Bautismos, etc., etc.
En cuanto á las clases de Vinos, Licores, Fiambreria, etc., etc., todo es de primer órden.
Cocina á la minuta
Los dias de fiesta gran concierto musical, si el tiempo lo permite.—El Propietario. 1476 Jn 17

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta La Comercial
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [illegible] minuto.
Fémero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 22 de Mayo.
Los estractos llegan el Sábado 24 de Mayo por la mañana. Perm.

F. BERTUCH &
Unicos concesionarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay y el Imperio del Brasil de las Máquinas
Para la produccion de frio
FABRICACION DE HIELO
Sistema "Linde"
Aplicaciones:—Cervecerias, chocolaterias, destilerias, conservacion de carnes y legumbres, saladeros, mercados, hospitales, etc.
1396 Jn. 10

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caríe y no deja entrar el aire
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

LA ESTACION
Periódico para Señoras
Habiéndose dado principio en el mes de Abril pdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2 50, fuera de la Capital 3-50.
Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 242 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficinas ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones. Director Gerente

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
72—FLORIDA—72
Buenos Aires
N512 pm.

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

Comisaria General de Guerra
Licitacion

El 31 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los Sres. Inspectores de Infanteria y Caballeria anexo al Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército é indios auxiliares á ella agregados.

Estas fuerzas ocupan la línea avanzada de Carhué que corresponde desde el Fuerte «General Acha» hasta el rio Colorado por un lado, y por el otro desde el primer punto hasta Bahia Blanca.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes—y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de Racion Diaria, Mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 5782 decigramos, carne fresca de vaca, (3 libras)
0 id 2297 id galleta (8 onzas)
0 kilo 574 decigs. arroz (2 onzas)
0 id 143 id sal (1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilos 9188 decigramos, tabaco colorado, (2 libras)
0 0 kilo 5,742 decigrs tabaco negro en rama (1 1|4 lb.)
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2979 id yerba Paranaguá (5 id)
6 pliegos papel para cigarrillos.

RACION DIARIA y única para FAMILIA

0 kilos 9188 decigramos, carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1146 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id)

Art. 2° Los proponentes establecerán precios por yeguas de vientre, en pié, para entregarlas en caso que les sea pedido por el Gefe de la Brigada.

Art. 3° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 4° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 5° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p.$ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantía de su contrato.

Art. 6° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia.

Art. 7° El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 8° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los Proponentes.

Art. 9° En el caso que el proveedor no entregue lo artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del mismo abonar las diferencias que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9p$ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10 La conducion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 12 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 13 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciera perderá el depósito siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 15. Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otra nuevas ni escritos que las modifiquen, en cual fuere el tenido en que se hagan.

Art. 16. El proponente cuya propuesta sea aceptada deberá concurrir á firmar un contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Art. 17 El pago se hará por Tesoreria Gral., en letras con interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaria General de Guerra, Mayo 1° de 1884.
1297 31 El Comisario General.

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA
Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida 2° patio 1351 Jn. 3

CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: [illegible]
BOLOS de ARMENIA: [illegible]
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: [illegible]
[illegible] París

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo. Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de ofrecidos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS

CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1445 Jn 30

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
655 Jn. 5

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado
Reumatismos curados infaliblemente con la Pomada Maravillosa preparada con sustancias vegetales por el doctor Francisco Scarelo, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la Pomada de la Vida que sana radicalmente la enfermedad del Hígado.
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm.

Departamento de Ingenieros Civiles
Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construcion de un camino carretero entre la ciudad de Salta y el pueblo de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las propuestas se formularán de acuerdo con las disposiciones relativas á la materia y las especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados, durante el término de la licitacion, en los Juzgados de Seccion de Tucuman y Salta y en la Secretaría del Departamento de Ingenieros en la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 27 Mayo del corriente año.—Abril 27 de 1884.—El Secretario. 1247 M 27

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores y peones.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, y 800 peones para el F. C. del Oeste.

Tucuman—Agricultores, familias id, un tipógrafo.

Santiago—Albañiles, ajustadores carpinteros, herreros, agricultores y familias id.

San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores y picapedreros.

Biedma—Agricultores y peones id.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de sanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José Antonio Capdevila, se hace saber por el término de tres dias á D. GREGORIO FARAMIÑAN, que en los autos que contra él sigue el Fisco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos (expediente núm. 2), habiéndose trabado embargo en un campo denunciado como de propiedad del ejecutado, se ha proveido.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—Hágase saber—Capdevila.—Ante mí: Mariano J. Paunero.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—La Plata, Mayo 12 de 1884.—Arturo Mem, (Banco Hipotecario). 1497 23

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza al prófugo Exequiel Carrizo, para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por atropello y heridas á Alejandro Semprio. Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—Roman Bourel. Secretario. 1483 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian S. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo N. N. (a) Negrin, italiano, 35 años, no se sabe mas datos, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, á Esteban Podestá, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—Roman Bourel. 1482 29

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos D. Angel Belloni y D. Alejandro Belloni, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Mariotti por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.—Mariano Andrade. 1491 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo José Massi ó Masini, á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Camilo Dechanni y Honelio á Horacio Prieto, por pelea y heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1884 —Bartolomé Martin. 1479 22

Por disposicion del señor Juez Federal en lo Mercantil de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedín, se hace saber por medio del presente edicto que se publicará durante tres veces á D. Daniel Solier, la resolucion dictada por este Juzgado, en vista de que dicho señor no ha comparecido á tomar la intervencion que le corresponde, ni persona alguna en su representacion en los autos que le ha promovido D. Enrique Amaya en representacion de D. G. Bazaille, por cobro de la suma de siete mil trescientos noventa y cinco pesos m|c., siendo el tenor de esa resolucion el siguiente: Buenos Aires, Mayo 15 de 1883. Por lo que resulta del certificado precedente y atento lo solicitado á f. 86, en rebeldía, de D. Daniel Solier, nómbrasele defensor al Dr. D. Manuel Pineda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley Nacional de Procedimientos. Prévia su aceptacion del cargo, désele intervencion en este juicio, conjuntamente con el Ministerio público. Notifíquese este auto por edictos al demandado, por el término de tres dias.—Tedín.—Buenos Aires, Mayo de 1884.—Tristan M. Almandos, Secretario. 1457 22

Juzgado de Paz de la Seccion 15.—Por la presente se cita llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. José Perez, domiciliado Montevideo 572, para que se presente á este Juzgado, Santa Fé núm. 649, á contestar la demanda que le ha entablado D. Simon Dermo por desalojo de pieza, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1884.
1480 30 El Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se notifica á D. FELICIANO SANCHEZ, por el término de tres dias la siguiente resolucion recaida en el proceso que se le sigue por usurpacion de autoridad, cuyo tenor literal es como sigue:—En veinte y seis de Marzo comparecieron al juicio verbal decretado por el Agente Fiscal Dr. D. Andrónico Castro y el Defensor de Pobres, Dr. D. José M. Malbran presente su Señoria y yo el actuario, el Agente Fiscal espuso: Que está probado por las propias declaraciones reunidas en autos: Que el procesado está confeso del delito de usurpacion de autoridad de que está acusado; que por consiguiente y de acuerdo con el inciso del artículo 382 del Código Penal pedia se le impusiera inhabilitacion por el término de tres años para ejercer empleos ó cargos públicos. El Defensor estuvo conforme. Su Señoria resolvió de conformidad con lo ditaminado por el Agente Fiscal y Defensor, ordenando al mismo tiempo se cite á Feliciano Sanchez y se le haga saber esta resolucion que tambien se comunicará á la Policía; firmando con los comparecientes por ante mí de que doy fé.—Pastor S. Obligado, A. Castro, José M. Malbran. Mariano Andrade.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—Mariano Andrade. 1466 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO GALLARDO y Da. GREGORIA PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—La Plata, Mayo 16 de 1884.—Pedro Bernatet 1453 Jn 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS BASIGALUPI (a) el pato, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue á él por heridas á Martin Borda: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—Bartolomé Martin. 1465 21

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez al prófugo José N. para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—Mariano Andrade. 1464 21

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á don JUAN FERRERO para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido D. Constantino del Fierro, sobre reivindicacion de una finca y nulidad de escritura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar 21—Cabildo. 1471 Jn 4

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por segunda vez al prófugo NICOLAS ABIUSO para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884—P. Lacasa. 1454 27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á DON LORENZO BARCELO y GERONIMO SERAVALLE para que dentro del término de seis dias comparezcan á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Cárlos Sabioni.—Buenos Aires Mayo 14 1884—P. Lacasa. 1453 23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á DON MIGUEL TEJERO, para que dentro del término de quince dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á estar á derecho y contestar la demanda que contra él ha promovido Don Manuel B. Lopez en representacion de don Manuel Copello por cobro de 455 ps. 95 cents. m|n, bajo apercibimiento de que si no compareee se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Miguel Repetto, Secretario. 1145 Jn 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. ROQUE SUAREZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—Angel E. Roggio.—Bolivar 21. 1429 Jn. 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE, el auto recaido en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—"Buenos Aires, Mayo nueve de 1884—Autos y vistos: En mérito de la nota que antecede, dáse por evacuada en rebeldía del prófugo Manuel del Valle, el traslado conferido y recíbase esta acusacion á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables. Hagasele saber este auto por edictos al rebelde.—Aguirre.—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.—Roman Bourel. 1430 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo BASILIANO LIMITA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.—Roman Bourel. 1432 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo LEON DUPLESSY, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.—Roman Bourel 1431 24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO TAVERNIER, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 858 M 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON MERLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1884.—Roque Repetto. 1149 M 24

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la isla conocida por el monte viejo, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no compareee á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posecion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—J. M. Arecrich, Juez de Paz. 1022 M24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CONCEPCION GUTIERREZ de UNZUE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—Sebastian Martinez. 1385 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber por medio del presente al prófugo PEDRO JOSÉ CHAUSUT, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Mayo 3 de 1884—Autos y vistos—En vista de la nota que antecede, dase por evacuado en rebeldía del prófugo Chausut, el traslado conferido y recibase esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias, comunes y prorogables y hágase saber este auto por edictos al rebelde—Firmado—Aguirre—Ante mí—Roman Bourel».—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—Roman Bourel. 1419-23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FERNANDO BAEZ ESCOBAR, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—Angel E. Roggio. 1367 Jn 13

Se hace saber á los prófugos José Sacolo, Luis Catanéo, José Marchiodi y Antonio ó Antonio Motta (b) Bergamo, que en la causa criminal que se les sigue de oficio á ellos y otros, por falsificacion de billetes de doscientos pesos m|c del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Juez ha dictado el siguiente auto:—Mayo 1° de 1884—Atenta la precedente nota del actuario: Autos para definitiva: Hágase saber esta providencia á los prófugos por medio de cinco dias—Torres—Ante mí—L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—L. M. Gonzalez, Secretario. 1421-23

Se hace saber á los acreedores de D. JUAN H. TEMPERLEY que habiendo hecho este cesion de bienes, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, ha ordenado presenten al Síndico Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 1416 Jn. 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—Sebastian Martinez. 1271 Jn 4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 25 de Abril de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 1279 Jn. 4

Por disposicion del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, —Sebastian Martinez 1339 Jn. 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884—Roque Repetto. 1300—Jn. 1°

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña AVELINA PINTOS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 1195 M 23

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Valentin M. Curatchet, ha ordenado en los autos testamentarios de don Domingo Gomez y doña Celedonia Paez se haga saber á los ausentes: Don Evaristo, Doña Candelaria, Don Florencio, Don Alejo y D. Altanasio Ochoa por el término de 15 dias el auto que ha continuacion se transcribe: Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atento lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos nómbrase defensor de los ausentes hijos de don Alejo Ochoa, Don Evaristo, doña Candelaria, D. Florencio, Don Alejo y Don Atanasio Ochoa al Doctor Don Adolfo Miranda Naon quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional».—Curatchet—Ante mí—Luis Güerello.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—Luis Güerello.—Secretario. 1341-23

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los Remates
MAYO

Juéves 22—	Judicial, chacra en Barracas al Sud, base pesos 1.600 m|n., á las 3.
Viérnes 23—	Judicial, 1 314 leguas, partido de Necochea, estancia Media Luna, base pesos 73,334 en Alsina núm. 78 á las 2.
d	Judicial, establecimiento el Totoral partido del Monte, base pesos 2.463.582 m|c en Alsina 78, á las 3.
Juéves 29—	Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caldonia, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—	Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clyman á las 12

POR LOS MISMOS
De una vasta esquina
QUE PRODUCE
UNA GRAN RENTA
Calle Bolivar número 328 al 334
Y CHILE N. 108 AL 120
Casas altas y bajas
36 varas de fte. por 43 1|2 de fondo
AD-CORPUS
Base para la venta
PS. 700,000 M|C.
RENTA
Ps. 5,500 m|c.
El Mártes 3 de Junio
A LAS TRES DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y separacion de condominio; la gran esquina arriba indicada edificada en terreno de 36 varas de frente al Oeste sobre la calle Bolivar por 43 1|2 varas de fondo y frente á Chile.

El edificio aunque antiguo en la esquina está en buenas condiciones para producir como lo hace actualmente una buena renta susceptible de aumentar hasta 8,500 ps. m|c, que es la cantidad que producía antes y se compone de un almacen en la esquina con siete piezas altas, una casa baja á la calle Bolivar con siete habitaciones, patios embaldozados, 2 cocinas, letrina, corral.

Otra casa baja en la calle Bolivar, ocupada por un Colegio, con 7 habitaciones, pisos de madera, cielos rasos, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, pozo, 2 patios embaldozados, corral en el fondo.

Dos casas altas y bajas á la calle Chile ambas con 12 piezas, cocina, letrina y patios.

Como se vé es una vasta propiedad, cuya área total se compone de 1,566 varas cuadradas, distante solo 5 cuadras de la Plaza Victoria y que se presta admirablemente para especular en grande escala y producir una gran renta.

La base para la venta son 700,000 ps. m|c., precio que costó en el año 1870.

Títulos perfectos.
Por mas informes ocurrir á nuestra Casa Alsina 78, donde pueden verse los títulos. 1457 Jn 3

POR LOS MISMOS
¡MAGNIFICO CAMPO!
E la seccio XIX
A 2 leguas de la Estacion
ALFALFA
A tres horas de Bahia Blanca
6622 hectàreas
Cruzado por un arroyo de aguada permanente
BASE
Pesos 200,000 m|c. la legua
Con 600 pesos fuertes Série E de Hipoteca por cada legua
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Mártes 27 de Mayo
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El campo arriba mencionado, compuesto su área de 6622 hectáreas, divididas en dos fracciones por el arroyo de Cachelefú.

Núm. 1 con 4,100 hectáreas.
" 2 " 2,522

Vendiéndose una fraccion con opcion al todo.

La ubicacion de este campo no puede ser mejor, queda á dos leguas de la estacion. Al alta del ferro-carril á Bahia Blanca, de cuya ciudad solo queda 3 horas de camino.

Además está casi lindero con la gran estancia del señor don Eduardo Casey (Curruma-lal) y otros establecimientos importantes, lindando con la estancia del general Viejo Bueno, allí mismo pueden dirijirse al señor don Horacio Martinez quien les enseñará el campo que se vende.

Una de las grandes ventajas de este campo es la aguada permanente del arroyo Cachelefú Grande, sien do sus pastos ricos y abundantes.

La base para la venta es ínfima, 200.000 ps. m|c., la legua cuadrada, reconociendo una hipoteca de 6,600 ps. fuertes de la Série E por cada legua, y con la cual puede seguir el comprador, tomando las Cédulas al precio de plaza.

Campos iguales, hace poco que el gobierno vendió á razon de 650,000 ps. legua, pagaderos en ocho años, y el que ofrecemos hoy con la hipoteca es pagadero en 23 años, por la tercera parte de aquel precio.

Planos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78.

NOTA—En la Estacion ALFALFA habrá peones y caballos para conducir á los interesados que quieran inspeccionar el campo. 1425 27

POR LOS MISMOS
Del Establecimiento de Campo
DENOMINADO
FONTEZUELAS DE PEÑA
En el PARTIDO del PERGAMINO
2,060 cuadras cuadradas
Alambradas perfectamente
La Flor
DE LOS CAMPOS DEL NORTE!
Pastos tiernos
Aguada permanente
Grandes poblaciones
Once puestos
Galpones, baños, etc., etc.
DISTANTE SOLO DOS LEGUAS
De la Estacion Anchorena
(Ferro Carril del Oeste)
Base de venta
ps. 50 m|n. la cuadra
En nuestra casa, Alsina 78
El Mártes 10 de Junio á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Herederos (todos mayores de edad) y como perteneciente á la sucesion de la Sra. Cármen L. de Peña.

El espléndido Establecimiento de Campo, conocido por Fontezuelas de Peña, parte del renombrado Establecimiento FONTEZUELAS DE ANCHORENA, ubicado en el Partido del Pergamino.

El área total se compone de 2060 vs. cuadradas mas ó menos, campo flor todo pastos tiernos y con el rio de Fontezuelas de rica agua permanente.

Sus límites son al Sud el Rio mencionado, al Norte D. Raimundo Baez, al Oeste D. José Mauricio Echevarria é Ignacio Palacios y al Oeste D. Juan Anchorena.

El campo está perfectamente alambrado con postes y 5 y seis hilos.

La poblacion principal consta de la casa habitacion con 5 piezas de azotea techos de madera dura, dos piezas mas para despensa, cocina y demás oficinas.

Un gran galpon de material teja francesa de 20 varas de largo por 10 varas de ancho, con altillos etc., otros dos galpones para ovejas y cocina para los peones; un baño para ovejas con pozo, pileta, etc., etc., once puestos los mayor parte de material mas de 2000 palos postes de ñandubay que forman parte de una Ensenada.

Los corrales y demás enseres de la poblacion de la Estancia y puestos pertenecen al arrendatario cuyo contrato venció el 1° de Diciembre de 1883.

Para trasladarse al Establecimiento los interesados pueden tomar un carruage en el Pergamino que dista solo 3 leguas pudiendo ver el campo y regresar en el dia.

De la Estacion Anchorena dista 2 leguas. Campos de esta clase, raras veces se ofrecen en venta y cada dia es mas difícil su adquisicion; pero con razon los Irlandeses dicen que los campos de 1.500,000 á 2.000,000 lega no son caros porque en ellos se aprovecha hasta una pulgada de terreno.

La base para la venta es cincuenta pesos m|n. cro. la cuadra.
Títulos perfectos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1407 Jn. 10

POR LOS MISMOS
AL NORTE
De una productiva casa
Calle de Córdoba N. 577
CALLE DE 20 VARAS DE ANCHO
Base de venta: 150,000 ps. m|c.
ALQUILERES PS. 1,300 M|C.
Ad-corpus

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario. La casa produce 1300 ps. m|c. mensuales, inquilinos de primer órden, la base de venta son 150,000 ps. m|c., que es sumamente módica.

La casa puede visitarse únicamente de 2 á 4 de la tarde hasta el dia del remate. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1372 22

POR LOS MISMOS
¡Centralísima propiedad!
BARRIO INMEJORABLE
Calle General Lavalle 355
Entre Suipacha y Artes
10 varas de frente por 35 1|4 de fondo
AD-CORPUS
Base de venta
ps. 250,000 m|c.

casa arriba indicada construida en terreno de 7 1|3 vs. de frente al Sur por 35 1|3 de fondo con 7 habitaciones empapeladas y con cielos rasos, 4 de ellas pisos de tabla y las demas embaldozadas dos patios, una huerta, cocina, letrina y pozo. El barrio es hermoso y lleno de lindas casas de familia calle ancha de 20 varas y de consiguiente higiénica.

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.—La casa arriba anunciada construida en terreno de 10 vs. de frente al Sur por 35 1|4 vs. de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con cielos rasos de lienzo y empapeladas, cinco con pisos de tabla, dos de baldozas, aljibe, gas, cocina y letrina, dos pátios embaldozados, en el primero un inmenso naranjo dulce y puerta de fierro en el primer zaguan. La casa gana 1500 pesos al mes y hace siete años es ocupada por el mismo inquilino. El barrio es inmejorable y la calle Parque es una de las mas lindas y mejores del municipio, como lo atestiguan los inmejorables edificios lujosos allí existentes y otros en vía de construccion.—Creemos escusar decir nada sobre la base de 250,000 que no representa ni cerca el valor del terreno pelado, pues las últimas ventas efectuadas en esa cuadra ha sido á razon de 800 y 1000 ps. la vara cuadrada.

Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1371 1|2 22

Rufino Degreef
Remate XXVII
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE CANGALLO NÚM. 75

Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

El Miércoles 21 de Mayo á las 2 de la tarde en la calle Cangallo núm. 75 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercado, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 1462 21

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL
De una casa [Ad-Corpus] calle de Salta núm. 553, perteneciente á la testamentaria de D. José María Cárdenas.
Tasacion 7,950 $ m|n.
Base para la venta 5,300 $ m|n.
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se venderá esta casa el:
Sábado 24 de Mayo
Á LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Tiene doce metros y noventa y cinco centímetros de frente y disminuyendo hácia el fondo hasta tener diez metros y noventa centímetros, por sesenta metros de fondo, formando una superficie de setecientos quince metros veinte decímetros cuadrados.

Edificio á la moderna se compone de cinco piezas, tirantes pino de tea, pisos de baldosas y ladrillos, árboles de rica fruta, parrales, glorieta etc. El espediente corre por la Secretaria del señor Lacasa y por informes y títulos, verse con el rematador en su escritorio calle Chacabuco núm. 105, pieza 25.

El remate tendrá lugar en la misma casa en donde estará la bandera. Es entendido que el que compre esta casa entregará en el acto de estender el boleto el 5 p$ de garantía. 1135 M 24

Delfor del Valle y Ca.
JUDICIAL
El DOMINGO 8 de Junio
A las 3 p. m.
De una magnífica propiedad
Barrio de familias
Calle de Independencia N. 550
Entre San José y Lorea
FRENTE AL NORTE

9 metros 80 centímetros por 40 metros 70 centímetros, 6 espaciosas habitaciones y demas oficinas, construccion moderna con un parral de fierro en el primer pátio, y árboles frutales en el fondo. Dá 1,000 pesos de renta. Puede dar 1,500 pesos!

TASACION: 7,918 ps. m|n. con 80 centavos.
Base de venta dos terceras partes.
Al mismo tiempo venderemos: solares de terrenos con edificios y chacras, situadas en
San José de Balcarce

El DOMINGO 8 de JUNIO á las 3 p. m., en el lugar arriba indicado, procederemos á la venta en remate público de la propiedad, solares y chacras, que se detallan en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, á contar desde la primera publicacion, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Viglizzo por cobro de pesos, que tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, donde se haya adscripto el que firma, los martilleros Delfor Del Valle y Ca. han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes:

PROPIEDADES—1 finca ubicada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, calle de Independencia núm. 550, cuyo terreno se compone de 9 ms. 80 cs. de frente al Norte por 40 ms. 70 cs. de fondo al Sud, ó sean 398 ms. 86 cs. cuadrados. El edificio se compone de sala y zaguan al frente de la calle—3 piezas, en seguida, 1 pasadizo cuadrando el patio y 1 pieza y cocina en el 2° patio—tasada en todos sus ramos en la suma de 7,918 ps. 80 centavos moneda nacional. Varios solares con edificio, ubicados en San José de Balcarce—Solares letras a, b y d de la manzana número 161, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con edificio de ladrillos y techo de zinc, compuesto de 4 piezas, cocina y pozo de balde y letrina en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares con lo en ellos edificado, en la cantidad de 24.800 ps. m|c. ó sean 1,035 pesos moneda nacional y 65 milésimos.

Solares a, b y d de la manzana núm. 153, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo con edificio de ladrillos, consistente en una pieza techo de fierro y pozo de brocal en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares y poblaciones en la suma de 12,000 ps. m|c. ó sea 496 ps. moneda nacional.

Solar letra d de la manzana núm. 162, compuesto de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con una piecita de ladrillos sin techo, letrina y derecho al pozo de balde que está en la línea divisoria de este solar y del letra b, tasado el solar y edificio en la suma de 5000 ps. m|c. ó sea 206 ps. 66 cents. moneda nacional.

Solar letra d de la manzana 160, compuesto de 50 metros de frente por 50 de fondo con dos piecitas y cocina de ladrillos, techo de fierro y pozo de balde; tasado el solar y edificio en la cantidad de 10,500 ps. m|c. ó sea 434 ps. m|n.

Solares letras A, B, de la Manzana 130 compuesto cada uno de 50 metros de frente por 50 metros de fondo con edificio en la línea divisoria de los dos solares, consistente en 2 piecitas de ladrillo, cocina y letrina,—tasados los dos solares y edificios en la suma de 9,000 pesos m|c., igual: 4 372 ps. m|n.

Solar letra C de la manzana 131, compuesto de 50 metros de frente por 50 de fondo con una piecita de ladrillo, techo de fierro—tasado en la suma de 6,000 ps. m|c.—igual 4 248 ps. m|n.

Solar letra D, de la manzana 165, compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo, con una piecita de ladrillos, techo de fierro y pozo de balde,—tasado en 4,000 ps. m|c. ó sean 165 33 ps. m|n.

CHACRA Núm. 38—Compuesta de 24 hectáreas, 17 áreas y 35 centiáreas—sin edificio, tasada en 10.000 ps. m|c. ó sean 416 ps. m|n.

Chacra 59, compuesta de 20 hectáreas, 34 áreas y una centiárea, sin edificio—tasada en la suma de 10,000 ps. m|c., ó sean 413-834 m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.

Para ver los títulos y tasaciones, pueden los interesados ocurrir á la Secretaria.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—F. A. Gonzalez, Banco Hipotecario.

NOTA—El comprador depositará el 5 por ciento en garantia.

Escritorio de los Martilleros, San Martin 49, Buenos Aires. 1470 Jn8

Angel Aguilar
El Mártes 27 de Mayo, á las 4

Remataré la casita calle Lavalle núm. 1246 entre Larrea y Passo, con la ínfima base de 25,000 pesos m|c. edificada en terreno de 8 vs. de frente al Norte por 18 de fondo á lo mas que resulte dentro de muros, tiene dos piezas de azotea, está alquilada en 300 pesos, lo que hace que produzca mas del 1 p$. Los títulos son de primer órden pueden verlos en la Escribania de Espinosa, Pasaje Roverano núm. 9

NOTA—El comprador dará el 5 p$ sobre el valor de la compra al firmar el boleto. 1474 27

P. J. Paeta y Ca.
JUDICIAL
En la calle de Belgrano N. 1010
Alerta carpinteros
Albañiles y propietarios

El Mártes 27 del corriente á las 12 del dia, procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital, y como pertenecientes á la ejecucion seguida por don Juan Pinoni, contra D. Fernando Carteletti y Ca., los objetos siguientes:

20 tablones de cedro de Tucuman con 800 piés mas ó ménos, 50 piernas de algarrobo para marcos, 5 tirantes de algarrobo, 2 puertas vidrieras de pino, 11 tablas, 8 mantantes para puertas interiores, 14 montantes para puertas de calle.

Por mas pormenores á los Martilleros calle de Corrientes núm 979. 1486 27

T. S.
Tallaferro y Sanchez
ELEGANTES MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Buenos juegos de sala y dormitorio
COMEDOR, &
Y artículos de adorno de mucho gusto!
Alerta pobres y ricos
HAY PARA TODOS!
En nuestra casa, San Martin 51

El JUEVES 29 de MAYO á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de buenos y elegantes muebles nuevos y usados. 1495 29.

POR LOS MISMOS
¡¡Alerta Sres. Criadores!!
150 vacas mestizas 7|8 y 15|16
De la mejor Sangre Durham
Espléndida ocasion para formar un riquísimo plantel
El origen de las vacas es inmejorable
PROVIENEN DE LAS CRIAS DE LOS CRIADORES
Casares, Molina, Fernandez, Quirno, etc., etc.
Al mismo tiempo se venderán
¡6 lindos toritos mestizos!
Y el famoso toro importado
Peachstone
Anotado en el Herd Book inglés
Las vacas se venderán en uno ó varios lotes
EL REMATE TENDRÁ LUGAR
EN SAN MARTIN
Estacion Ramos Mejía F. C. del O.
El DOMINGO 15 de Junio
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, las 150 vacas 7|8 y 15|16 sangre Durham á que nos referimos.

El origen de este rodeo son vacas de la cabaña de Casares, Fernandez, Molina y Quirno, servidas durante los últimos ocho años con toros puros importados, animales notables.

Se venderán al mismo tiempo 6 toritos mestizos, y al padre, el toro puro importado «Peachstone» anotado en el Herd Book inglés.

El rodeo es elegido y espléndido y podrá oportunamente ser examinado. Se venderá en un solo lote ó en varios. 1472 Jn 15

POR EL MISMO
Inauguracion del Ferro-Carril
DEL SUD
A BAHIA BLANCA
Remate en nuestra casa, San Martin 51
El miércoles 28 de Mayo
A LAS 2 P. M.
¡4 hermosísimos solares!
De 25 vs. de frente por 65 vs. de fdo.
MAS Ó MENOS
Linda con los terrenos de la gran estacion del Ferro Carril del Sud, que acaba de abrirse al servicio público.
Terrenos altos que no se inundan
¡4 manzanas de TERRENO!
(SOLARES)
Muy alto, á 10 cuadras de la Estacion, paraje inmejorable, cerca del gran Puerto de **Bahia Blanca**, 40 cuadras de TERRENO, apropiadas para quintas y chacras.
A solo 20 cuadras de la plaza principal
Son los terrenos mas fértiles de BAHIA BLANCA, lindan con terrenos de chacras alambradas de Tornquist y Ca. Todos estos terrenos tienen títulos perfectos garantidos.
¡¡Alerta especuladores!!
El porvenir es seguro y rápido—El movimiento comercial es inmenso—Se venden simplemente por encontrarse ellos en los pequeños y no porque no sean de los mejores de Bahia Blanca—Esta venta no es especulacion! —Los dueños poseen en Bahia Blanca más de 2,400 cuadras de terreno.
Base de venta
Solares núm. 5, 6, 13 y 14, 0.65 ps. m|n. vara cuadrada; 40 cuadras cuadradas 1|2 centavo de ps. m|n. vara cuadrada; 4 manzanas de terreno (solares) 300 ps. m|n. por solar esquina; 250 ps. m|n. por cada solar intermedio. 1449 28

POR LOS MISMOS
7000 HECTAREAS
De riquísimo campo flor
Con lindas poblaciones
Un establecimiento poblado
Pastos tiernos y muy abundantes
EN EL PARTIDO
9 DE JULIO
Muy corta distancia de las Mellizas
Donde está decretada una Colonia
Pasará muy pronto el F. C. del Oeste
BASE SUMAMENTE BAJA
6 pesos m|n. hectárea
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, las siete mil hectáreas de riquísimo campo que arriba indicamos, ubicadas en el partido 9 de Julio y cuyos linderos son los siguientes:

Por el Nor Este con D. Miguel Morel, por el Sud Este con D. Calisto Oyuela, por el Sud-Oeste con D. Juan Barbi y por el Nor-Oeste con los lotes núm. 139, 123, 111 y 100.

El campo que ofrecemos en venta, podemos asegurar es reputado como uno de los mejores del 9 de Julio, por la calidad y abundancia de sus pastos.

La proximidad á Las Mellizas, donde como es sabido se fundará muy pronto una importante Colonia, la línea del Ferro-Carril del Oeste que tambien lo cruza y sobre todo la base sumamente baja hace que llamemos la atencion á los hacendados y especuladores sobre la venta que ofrecemos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 1448 21

POR LOS MISMOS
Judicial
MUY BUENA CASA
Aparente para familia
Calle Uruguay núm. 65
7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 2 hermosos patios y jardin, aljibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pellicer.
La casa da 1500 ps. m|c. mensuales, con buen inquilino
Tasacion 12,477 ps. m|n.
Base de venta: 8318 ps. m|n.
AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 8 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca, barata y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante, sólida: está actualmente ocupada por una familia estranjera que paga puntualmente 1500 ps. m|c. por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaria del señor Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1250 Jn. 8

POR EL MISMO
Judicial
Buena casa de familia
CALLE URUGUAY 69
Entre Piedad y Cangallo
¡BARRIO DE FAMILIAS!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11,919.25 ps. m|n
Base de venta, 2|3, 7946 ps. m|n
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la única puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 ps. m|c debiendo dar mas.

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaria del señor Natalio A. Ponce en el Cabildo, 1er. patio. Mas informes á nuestra casa en San Martin 51 1219 Jn 8

T. S.
Vicente Hoyo y Ca.
Remate Judicial
¡En el Pueblo de Merlo!

De 2 preciosas casitas ubicadas en la Plaza Principal del Pueblo, señaladas con los números 14 y 16, frente á la Iglesia parroquial. A cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste. Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze. Linda pichincha! Con la rebaja del 25 por ciento!

La primera casa núm. 14, su base de venta es 213 partes ps. 550 m|n. La segunda casa núm. 16 su base de venta es 213 partes ps. 660 m|n.

El Domingo 1° de Junio á la 1 del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el paraje arriba designado; las dos casas espresadas, pertenecientes á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion que siguen los Dres. Pedro A. Pardo y Cárlos Villar.—La 1a. señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material, techos de azotea, maderas duras y está edificada en un terreno compuesto de 11 mts. 80 cts. de frente al Sud por 32 mets. 10 cts. de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1100 m|n la que en virtud de la rebaja del 25 o|o ha quedado reducida á ps. 825 m|n, siendo su base de venta las 2|3 partes pesos 550 m|n.

La 2a. señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material, techo de azotea maderas duras, pisos de madera baldosa y ladrillos y está edificada en un terreno compuesto de 12 mts. 40 cts. de frente al Sud por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1320 m|n la que en virtud de la rebaja del 25 o|o ha quedado reducida á ps. 990 m|n siendo su base de venta 213 partes ps. 660 m|n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 o|o en garantía, para estos y otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 1415 Jn 1°

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales
N. 378 perm.

POR LOS MISMOS
EN NUESTRA CASA CALLE DE VICTORIA N. 156
Gran remate extraordinario
Por cuenta de la ADUANA
Y DE DOS CASAS
INTRODUCTORAS FRANCESAS

El Miércoles 21 de Mayo á las 12 del dia, venderemos por cuenta de dos casas francesas, gran cantidad de mercaderias generales para la estacion de invierno, de tienda, merceria, ropería y sastrería.

Al mismo tiempo por cuenta de la Aduana, venderemos los siguientes artículos: 10 cajones lámparas de sobre mesa y colgar, entrando de varias formas y tamaños, con piés de bronce y mecheros de nueva invencion con apagador, 4 cajones con 300 docenas bombitas de goma surtidas, de numeracion grandes y chicas, 21 mil hojas oro y plata, un cajon con 20 docenas batas punto de lana, 121 tarros conservas francesas con 16 kilos, 300 tarros sardinas en aceite, frescas, con 67 kilos, 10 kilos té fino, un cajon tabaco picadura habano, 11 cajones tachos de fierro con baño de porcelana, 51 cajas tela emplástica con 10 yardas cada caja, y otros muchos artículos que no se detallan por estar en despacho, y que estarán á la vista el dia del remate.

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre este importante remate y que no falten á la hora indicada. 1195 21

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,599 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm

Francisco Wrigth
Por lo que den
UNA QUINTA PRECIOSA
VENTA AD-CORPUS
El Miércoles 28 de Mayo 1884
A las 2 de la tarde

Orden del señor Juez en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. D. Damian Hudson, venderé en remate público por lo que dén la preciosa quinta en Moreno á cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-carril del Oeste el dia 28 de Mayo á las 2 de la tarde. El terreno mide 112 ms. 58 cs. por cada frente, siendo su superficie de 12647 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de Eucaliptus. Tiene un gran jardin con magníficas plantas, rodeados los canteros por mas de 600 varas de Box. Todo el terreno está cubierto de rica y escogida fruta como ciruelos de muchas clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos y grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosas piezas, cocina, despensa, letrina, altillo, sótanos y demás comodidades. Todo el edificio bajo un gran corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un gran palomar que no se hace con 10,000 pesos m|c. Esta linda Quinta costó á su dueño mas de 200,000 ps. m|c. y hoy se vende por lo que dén. Aprovecharse pichincheros. El comprador al firmar el boleto depositará el 10 p$ y por mas datos ocurrir á la Escribania de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio 32 en el Pasaje Roverano. 1363 27

Cárlos O'Gorman
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
Magnífico terreno
Calle de Tucuman 595 y 597
Entre Paraná y Montevideo
AD-CORPUS
BASE INCREIBLE
PS. 5000 M.N.
El Domingo 18 de Junio
A las 3 p. m.

Venderé por órden de su dueño y por un precio que exceda de la ínfima base fijada, esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Terreno 9 1|2 varas de frente por 62 varas de fondo.

Edificio 6 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, pozo etc.

La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esa calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno y lo despejado y ancho de la calle

Los títulos son perfectos y pueden verse como asi mismo la finca á cualquiera hora del dia, en casa de la dueña al lado de esta núm. 591.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309.

NOTA—El comprador sin escepcion al firmar el boleto entregará el 5 p.$ pel importe de la venta. 1285 Jn. 18.

Pedro I. Lopez
Judicial
DE LAS HACIENDAS
Y demás útiles
Pertenecientes al Puesto
De los cónyuges
D. MIGUEL GOYENECHE Y DA. MARIA BEHERAN
EXISTENTES EN EL PARTIDO
RANCHOS

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyeneche y doña Maria Beheran.

El Sábado 24 de Mayo á la una en punto del dia procederé á vender en público remate, á la mejor oferta y dinero de contado, lo que sigue:

1,770 Ovejas al corte tasadas á 28 ps. m|c. cada una.
12 Animales vacunos [illegible]
90 Medios postes ñandubay á ps. 10 uno.
3 Palmas á ps. 20 una.
1 Corral de ovejas en ps. 1500.
1 Marca de fuego en ps. 800 con boleto.

NOTA—Se previene que el remate tendrá lugar en la calle Bolivar 57 y las ofertas se harán por un precio que excedan de las dos terceras partes. 1286 M. 24